



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME DE PRACTICA

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ DEL
MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**

ESTUDIANTE:

JORGE LUIS DÍAZ RANGEL

ASESOR DE LA INSTITUCION:

CARLOS JULIO PÉREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION

FISICA RECREACION Y DEPORTES

PAMPLONA

2020



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CAPÍTULO I. OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER..... 6

1.1 RESEÑA HISTORICA 6

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 7

1.3 MARCO LEGAL 10

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL..... 10

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 11

1.6 VISION..... 12

1.7 MISION 12

1.8 FILOSOFIA..... 12

1.9 PERFILES 13

1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 17

1.11 SIMBOLOS INSTITUCIONALES 18

1.12 MANUAL DE CONVIVENCIA 20

1.13 LEY DEL MENOR 35

1.14 UNIFORMES 36

1.15 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA..... 37

1.16 HORARIOS 37

1.17 MATRIZ DOFA 43





CAPÍTULO II. DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA..... 44

2.1 TITULO DE LA PROPUESTA 44

2.2 OBJETIVO GENERAL 44

2.3 OBJETIVO ESPECIFICO..... 44

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA 44

2.5 JUSTIFICACION..... 46

2.6 POBLACION 47

2.7 MARCO TEORICO 47

2.7 CONCEPTOS RELACIONADOS A LA PROPUESTA..... 49

CAPITULO III, INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES 53

3.1 Diseño..... 53

CAPITULO IV, ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES 61

CAPITULO V, FORMATOS DE EVALUACIÓN..... 62

5.1 Formato de evaluación para el supervisor 62

5.2 Plan teórico, practica integral 64

5.3 Nota de practica Integral 65

5.4 Formato de evaluación para alumno-maestro..... 67

CONCLUSIONES 68

Bibliografía 69





Lista de cuadros

Cuadro 1. Horario primer periodo	38
Cuadro 2. Horario para el segundo periodo del año 2020	39
Cuadro 3. Horario tercer periodo	40
Cuadro 4. Matriz DOFA	43



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Lista de figuras

Figura 1. Primeros alumnos graduados en el colegio instituto técnico 7

Figura 2. Mapa de la gestión directiva..... 9

Figura 3. Principios institucionales. 12

Figura 4. Organigrama del instituto técnico Alfonso López. 17

Figura 5. Escudo del instituto técnico Alfonso López. 19

Figura 6. Bandera del instituto técnico Alfonso López..... 20



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CAPÍTULO I. OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

1.1 RESEÑA HISTORICA

En el año de 1959 fue creada la institución educativa instituto técnico Alfonso López del municipio de Ocaña Norte de Santander, por la iniciativa del Don Bernardo Silva Gómez, un gran político, quien ocupó cargos de Diputado, Secretario de Educación del Departamento y Senador de la Republica.

Para legalizar su creación como institución educativa se firma la ordenanza N°29 del 24 de noviembre de 1959 por el Gobernador de la época Carlos Vera Villamizar y la Secretaria de educación Cecilia Torres De Mogollón, quienes establecen que para el año 1960 se iniciarían las labores educativas en la institución y le otorgaron la categoría de Instituto Técnico Comercial “Alfonso López”.

En el año de 1971 se establece otorgar el título a siete estudiantes de cuarto bachillerato de Secretariado en auxiliar contable, debido al enfoque comercial que se le había otorgado a la institución, siendo esto un gran logro para la institución ya que de esta manera aportaba al mejoramiento y calidad de las actividades comerciales del municipio

Siendo el promotor y fundador de la institución Don Bernardo Silva Gómez en el año 1971 cuando ejercía funciones como Senador de la Republica gestiona el proyecto de la construcción de la sede central y para el año 1972 se logra que se dé inicio a las obras constructivas del proyecto. En donde para el año 1973 se entrega dicha obra totalmente terminada y se inician las labores educativas previa la visita de la Secretaria de Educación departamental para su supervisión quien aprueba el funcionamiento, en donde desde entonces hasta la actualidad ha tenido su sede ubicada en el barrio el Tejarito, con dirección carrera 10 N°7-07.

Para el año 1975, la institución educativa gradúa en el municipio de Ocaña la primera promoción de bachilleres Técnicos, la cual constaba de 11 estudiantes.





Figura 1. Primeros alumnos graduados en el colegio instituto técnico Alfonso López

Según los nuevos lineamientos departamentales para el año 2002 y 2003 la institución es integrada con las escuelas, Concentración, IV centenario, Kennedy y Juan XXIII, siendo estas parte de la institución la cual ejerce funciones como sede central.

Posteriormente para el año 2003, asume como rector de la institución educativa el Magister Alfredo Angarita, quien ejerce sus funciones hasta julio del año 2014.

Desde entonces fue nombrada la Especialista Ilcia del Carmen Chivatá, quien ha ejercido funciones como Rectora de la Institución Educativa hasta la actualidad, logrando convenios y desarrollo para la institución que logran el mejoramiento de la calidad de los estudiantes egresados.

El Instituto Técnico “Alfonso López” a lo largo de su historia tiene como egresados a más de 2000 bachilleres en 40 promociones, destacándose sus egresados en el ámbito comercial y contable tanto nivel internacional, nacional, departamental y local.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proyecto educativo institucional PEI del Instituto técnico Alfonso López se encuentra fundamentado para la orientación y la articulación de los procesos institucionales e interinstitucionales. Fijando de esta manera el horizonte institucional que le permitan guiar los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y comunitarios de modo tal que conduzcan al desarrollo y crecimiento del plantel con calidad y eficiencia.



De esta manera el PEI desarrolla un plan de acción estratégico para desarrollar frente a la gestión directiva, administrativa, financiera, académico, comunitario, en donde se evalúan las fortalezas y deficiencias y se plantea un plan de mejoramiento, frente a esas deficiencias proyectándose metas y porcentajes de evaluación a alcanzar, frente al desarrollo de una serie de actividades debidamente formuladas y con un líder de ejecución responsable, de que se logren los metas planteadas.

De esta manera se establece por la institución un proyecto educativo basado en que los profesores son el soporte de la vida escolar y por tal razón son el eje fundamental de la educación, estableciendo en el PEI implementar un programa permanente de formación, actualización y cualificación para sus profesores.

A su vez determina a la persona, como centro de la propuesta, la cual es de primordial importancia en ella. Se busca el crecimiento y desarrollo, la participación, actividad permanente y compromiso proactivo con la empresa educativa. La razón de ser de la institución educativa y de su andamiaje administrativo y financiero, tiene su fundamento en la construcción de una comunidad educativa con altos compromisos, direccionados hacia una educación de calidad, democrática y participativa. Formando de esta manera diferentes ejes de participación orientada a todos los participantes de la institución ya sean docentes, estudiantes, padres de familia y/o comunidad en general.

Por otro lado del PEI de la institución se encuentra articulado con los planes locales, regionales, nacionales y decenales, proyectándose a articularse con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales. Metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país. De igual manera el SENA y otras instituciones de educación superior tienen lineamientos definidos para formar alianzas y convenios que son una idea que dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el al sector Productivo.

Una propuesta innovadora del PEI de la institución educativa es implementar una pedagogía dialogante que se trata de una propuesta pedagógica que reconoce las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social y mediado del desarrollo; por lo tanto, tiene como eje fundamental el desarrollo de competencias integrales (Zubiría, 2013), igualmente esta teoría formula que solo es posible alcanzar la pedagogía dialogante solo si se actúa de forma



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

interestructurante; lo que quiere decir que se debe reconocer de forma simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Es por esto que el desarrollo de dicha propuesta trae una serie de desafíos que afrontar para ser desarrollada e implementada como son: privilegiar el desarrollo frente al aprendizaje, abordar el ser humano frente a su complejidad, priorizar el trabajo frente a competencias básicas, desarrollar mayor flexibilidad y diversidad curricular en la educación básica y media, formar individuos más autónomos, favorecer el interés por el conocer, la solidaridad y saber diferenciar la individualidad de cada persona.

La institución educativa instituto técnico Alfonso López además tiene como política institucional la incorporación en sus planes de estudio de todas las áreas los diferentes proyectos específicos y de investigación, los cuales tienen como fin la formación se jóvenes integrales, buenos ciudadanos, defensores de los derechos y cuidadores del medio ambiente, capaces de tomar buenas decisiones económicas y responsables de su sexualidad, en donde se formulan dichos proyectos fomentando la inclusión e interés de los estudiantes y de la comunidad en general para su participación y desarrollo.

El PEI estipula los procesos de integración y participación de todos los grupos internos y externos, conteniendo un enfoque cultural con la implantación de grupos de teatro, danzas, banda musical, el periódico educativo, entre otras actividades que ayudan al desarrollo de la personalidad de los estudiantes y lo muestran de manera artística a la sociedad.

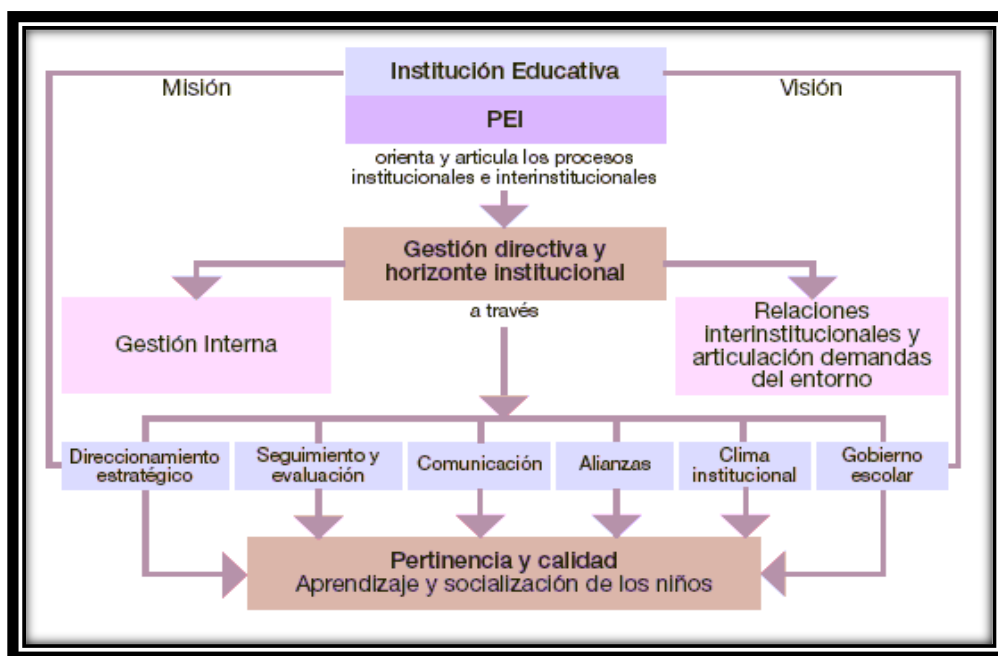


Figura 2. Mapa de la gestión directiva. Fuente: (Lozano, 2020), obtenido de: <https://profejuan17.wixsite.com/contabilidad/proyecto-y-plan>



1.3 MARCO LEGAL

- La constitución política de Colombia
- la ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de la educación en Colombia.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- la ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 1075 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 2433 de septiembre 11 de 1958. Por el cual se crea la institución técnica Alfonso López
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2565 de octubre 24 de 2003. Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Decreto 0230 de febrero 11 de 2002. por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte Institucional establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa, conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios institucionales se establecen como los ejes que articulan el proyecto educativo institucional, por lo cual el comportamiento de todos los miembros de la instituciones tanto internos como externos, debe estar ajustado a dichos principios los cuales establecen un lineamiento que es de carácter general y aplicable de forma global. Los cuales son los siguientes:

ÉTICOS: hace referencia al comportamiento de los integrantes de la entidad que se regirá bajo normas de honestidad, honradez y veracidad en sus actos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Entender que la educación es un motor de desarrollo y elemento clave en la formación del talento humano. Por tanto, en la actuación de todos los componentes de la organización, se deben hacer aportes conscientes en este sentido. Además, brindar apoyo en todo momento a la comunidad.

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD: El éxito de una Institución se mide en el mercado, en la acogida que tenga en su entorno y en la demanda por sus servicios. Para ser competitivo se requiere altos niveles de calidad, mejoramiento continuo, conocimiento de su negocio (proceso enseñanza–aprendizaje) y del cliente (estudiantes), a su vez, satisface las necesidades y expectativas que se le plantean. Estos dos factores, competitividad y productividad, están íntimamente relacionados. Para una mayor productividad se requiere una mejor formación del talento humano (docentes-estudiantes), con unas características que sean apetecidas por el entorno empresarial.

SERVICIO: Aspecto vital en el campo educativo. Está referido a la relación humana, a la gestión Administrativa y a todos los procesos organizacionales y pedagógicos, siempre teniendo como centro al estudiante. Se expresa, como orgullo de pertenecer a la Comunidad Educativa, a la cual quiere darle lo mejor y siempre busca satisfacer las expectativas de la comunidad que lo recibe. Es ser confiable, oportuno y respetuoso.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

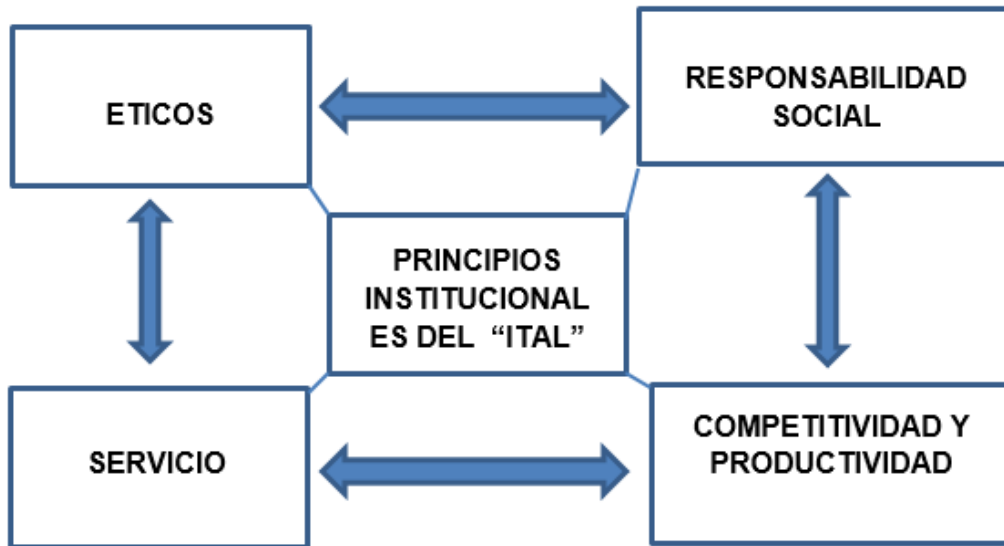


Figura 3. Principios institucionales. Fuente: Información brindada por el Instituto técnico Alfonso López

1.6 VISION

El Instituto Técnico Alfonso López al año 2020 será líder en la formación integral, técnica, humana y social, con enfoque empresarial e investigativo.

1.7 MISION

El Instituto Técnico Alfonso López propende por la formación integral del ser humano a través de la investigación, el uso del tic y la educación en valores éticos, morales y ambientales, siendo dinamizadores del progreso social y empresarial.

1.8 FILOSOFIA

El Instituto Técnico Alfonso López orienta su filosofía a la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación con un enfoque social y de la educación con un enfoque en el respeto de las normas y la constitución política. De igual manera agrupa los principios básicos para garantizar una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa se encuentra en correlación los cuales son el dialogo, la reflexión y la conciliación, constituyendo el fundamento de la formación de la institución.



A su vez contextualiza la formación de manera sistemática basándola de esta forma en el conocimiento y desarrollo del ser humano, de manera que se realice de forma eficaz una transmisión y formación de valores, pero estableciendo reglas e identificando consecuencias, con el objetivo que el estudiante acepte y reconozca la responsabilidad de sus actos ya sean negativos o positivos y de esta manera integre a su comportamiento la autodisciplina.

1.9 PERFILES

La institución educativa tiene definidos los perfiles para los directivos docentes, decentes, padres de familia, estudiantes, estudiantes del área técnica y egresados, los cuales se muestran a continuación

DEL DIRECTIVO DOCENTE

- Se requiere un Directivo Docente con una capacidad de visión y direccionamiento estratégico de la Institución, para ponerla a tono con los cambios que exige la modernidad.
- Una persona con sentido democrático y participativo, que permita que los estamentos de la comunidad sean grupos protagónicos en el manejo institucional.
- Una persona que participe y fomente el diálogo, el espíritu de entendimiento, tolerancia, que promueva los distintos estamentos comunitarios y con buena capacidad de observación, análisis y aplicación creativa.

DEL DOCENTE

El perfil de los docentes, debe ser superior al que se desee desarrollar en los estudiantes, para garantizar que la enseñanza sea de calidad. Es por esta razón que se define este perfil con el objetivo de que el docente de la institución pueda participar de manera eficaz y responsablemente en la formación de los estudiantes. Estas son las características deseables:

- Un docente en permanente construcción, capaz de cambiar frente a los nuevos retos que plantea una sociedad competitiva, impuesta por el nuevo orden social, político, económico, científico y cultural.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Un ser reflexivo, analítico e innovador, que desea la auto superación, autónomo, creativo y buen lector.
- Un maestro con sentido de pertenencia a la nación, a su región y a su institución, que reconozca, acepte y valore las características culturales que contribuyen al fortalecimiento de la Identidad Nacional.
- Una persona equilibrada emocionalmente, de formación integral, justa, racional, que practique los valores humanos sin discriminación y reconozca los cambios biológicos y psicológicos en el desarrollo humano, para comprender, enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados o inmaduros de los estudiantes.
- Un maestro abierto a las relaciones interdisciplinarias, con capacidad investigativa y contextualizada a una realidad.
- Un docente que reconoce un amplio espectro de herramientas tecnológicas y algunas formas de integrarlas a la práctica educativa.
- Una persona que utiliza diversas herramientas tecnológicas en los procesos educativos, de acuerdo a su rol, área de formación, nivel y contexto en el que se desempeña.
- Aplica el conocimiento de una amplia variedad de tecnologías en el diseño de ambientes de aprendizaje innovador y para plantear soluciones a problemas identificados en el contexto.

DEL PADRE DE FAMILIA

- Se requiere un padre de familia abierto al diálogo, que fomente el respeto en las relaciones del hogar y que sea un elemento de apoyo y compañía en todas las circunstancias y procesos que lo requiera su hijo.
- Un padre de familia comprometido con la formación de su hijo, que promueva la autodeterminación y autonomía de su hijo.
- Un padre de familia comprometido con la buena marcha de la institución y con los distintos procesos que al interior de esta se adelanten. Que en el momento que se requiera, esté presto a dar su colaboración y apoyo al plantel.





DEL ESTUDIANTE:

EN CUANTO AL SABER.

- Se busca un estudiante que posea unos elementos básicos, que le permitan la investigación grupal, dentro de la especialidad Asistencia Administrativa en articulación con el SENA, que le preparen para afrontar con éxito su inserción en el mundo laboral o su ingreso a estudios superiores.

EN CUANTO AL HACER.

- Se busca un estudiante que afronte los problemas personales y de la sociedad, con un espíritu crítico, analítico e investigativo. Que proyecte su capacidad de investigación y análisis a los problemas de la vida diaria. Que aproveche los problemas y los recursos del medio para su utilización adecuada, mejoramiento y tecnificación, y le permitan tanto a él como a su medio, transformarse.

EN CUANTO AL SENTIR.

- Se busca un estudiante que desarrolle un alto nivel valorativo en los aspectos científicos, sociales, económicos y espirituales.

EN CUANTO AL SER.

- Se busca un estudiante, que de acuerdo con la visión, misión y filosofía de nuestra institución, se promueva como persona libre y autónoma en la toma de decisiones, con criterios firmes y poseedor de un conocimiento en sí mismos y de los demás, con sus virtudes y defectos.
- Un ser con sentido de responsabilidad y equilibrio emocional, para afrontar las diferentes situaciones que le presente la vida, aceptando y corrigiendo errores con actitud positiva frente al cambio.

DEL ESTUDIANTE DEL AREA TECNICA

El Instituto técnico Alfonso López forma un joven Técnico en Asistencia administrativa con las siguientes características:

EN CUANTO AL SER:

1. Es disciplinado, asertivo, solidario, responsable, respetuoso.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2. Trabaja con espíritu colaborativo, de esta manera contribuye a un mejor desarrollo de cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
3. Aporta ideas, conocimientos y todo su potencial de trabajo para el bienestar de su grupo.
4. Hace buen uso de las relaciones humanas manifestadas en el respeto por la integridad propia y del otro.
5. Demuestra permanentemente el sentido de pertenencia y amor por la institución.
6. Cuida el medio social y ambiental que lo rodea

EN CUANTO AL SABER:

1. Se interesa por los contenidos de las diferentes áreas y los de la técnica con una visión integradora.
2. Profundiza cada uno de los temas tratados en las asignaturas técnicas para mejorar sus competencias.
3. Pregunta, consulta, investiga, analiza y aporta conocimientos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Es crítico de la realidad que lo circunda especialmente en lo que tiene que ver con su formación laboral.

EN CUANTO AL HACER

1. Asume con responsabilidad e interés sus proyectos y prácticas empresariales.
2. Hace uso racional de sus propios recursos y de los que el plantel pone a su disposición.
3. Propone ideas empresariales y las ejecuta con responsabilidad y creatividad.
4. Se adapta a los diferentes ambientes y situaciones que le proporciona el colegio.

DEL EGRESADO:

El egresado de la Institución Educativa Instituto Técnico “**ALFONSO LÓPEZ**”, al término de su formación académica y laboral, poseerá las siguientes cualidades y características:

- Será respetuoso de la vida y demás derechos humanos, la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, solidaridad y equidad.
- Se desempeñará en su vida personal y social con tolerancia y total libertad.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

- Participará activamente en las decisiones políticas, económicas y culturales que afectan a la nación, proponiendo alternativas de solución.
- Tendrá un carácter crítico y abierto para tomar decisiones oportunas y efectivas.
- Presentará hábitos intelectuales que le permitan generar conocimiento científico, técnico y tecnológico en el desempeño laboral y académico.
- Será consciente de respetar y proteger el medio ambiente.
- Se desempeñara con eficiencia y responsabilidad en los diferentes campos de la administración comercial y financiera: producción, mercadeo y finanzas.

1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

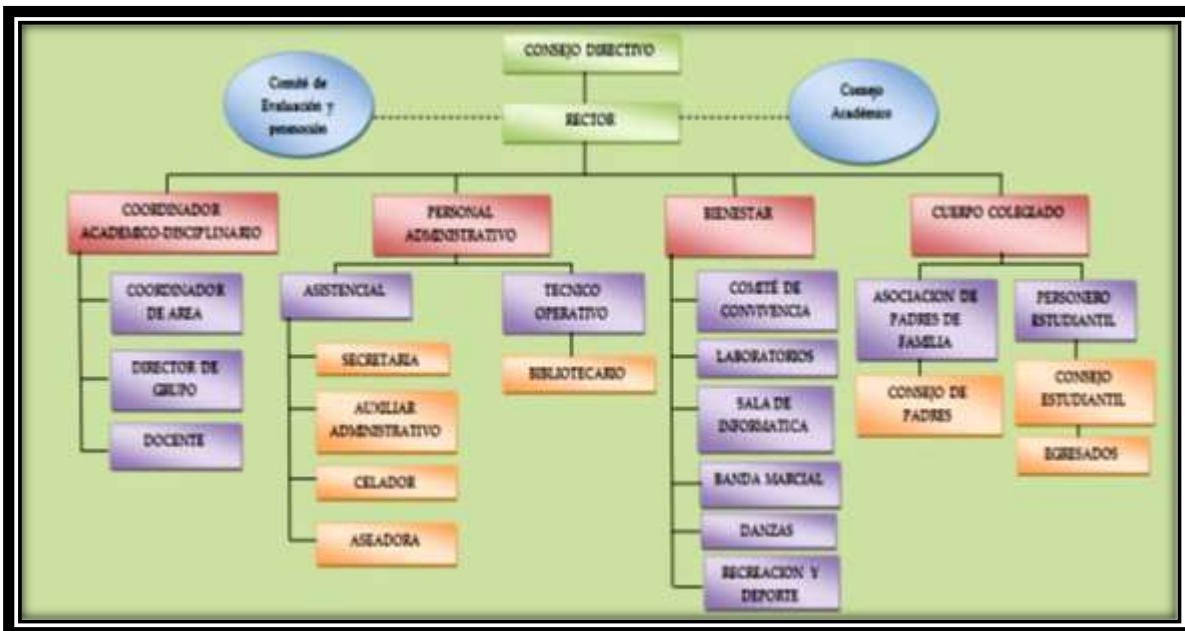


Figura 4. Organigrama del instituto técnico Alfonso López. Fuente: Proyecto Institucional Educativo (PEI) del instituto técnico Alfonso López



1.11 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

Los símbolos significativos de la institución educativa, reflejan el sentido de pertenencia y de apropiación de la comunidad educativa, en los cuales se encuentra el himno de la institución, el escudo, la bandera y el lema

Himno de la institución: El himno oficial de la institución fue escrito por la profesora de la Institución Marina Lobo de Lemus con un énfasis en el lema, la visión y la misión de la institución educativa, a su vez fue adaptado por el profesor Wilson Enrique Ramírez. La producción musical y los arreglos fueron realizados por Manuel Guillermo Lemus y el profesor Flaminio Molina Vergel. La interpretación es realizada por la Ex alumna Gissela Carvajalino Echávez y Coro de Tania Yineth Guerrero Castilla, mostrando un sentido de pertenencia y apropiación por la institución educativa. Se presenta a continuación:

CORO

*La cultura y las buenas costumbres,
alimentan un amplio saber,
un plantel que perfila anhelante,
juventudes de digno entender.*

*La enseñanza que aquí se comparte,
justifica su claro deber,
navegando en el mundo contable,
con su técnica y deseo de aprender.*

I

*En sus claustros resuenan las valiosas verdades,
se proyecta el amor, junto a la rectitud,
desde aquí se estructura un humano intachable,
cuyos sueños emanen una noble virtud.*

II

*Los criterios bien claros los contiene el proyecto,
el alumno define lo que quiere alcanzar,
respetando el derecho se enseña a ser uno,
educarse es la forma de obtener libertad.*

III

*Un esfuerzo evidencia los que aquí se han formado,
son sus fértiles vidas un heraldo de paz,
nuestro lema es trabajo, disciplina y estudio,
traducido en servicio a la comunidad*



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Escudo de la institución. El escudo de la Institución tiene el lema que caracteriza a la institución educativa el cual es: Estudio, Disciplina, Trabajo. Los cuales son los pilares que identifican a la institución. Los colores característicos son blanco el cual simboliza la pureza y rectitud que debe caracterizar a los educandos y personal de la institución y el color verde significa esperanza, prosperidad, libertad, amistad, servicio, respeto, valores promovidos por la institución.



Figura 5. Escudo del instituto técnico Alfonso López. Fuente: información brindada por los directivos administrativos de la institución.

Bandera de la institución. La bandera de la institución está compuesta por dos colores: verde y blanco en dos franjas horizontales y con el escudo de la institución incrustado en su centro. El significado de los colores es el blanco representa la pureza y rectitud que debe caracterizar a los educandos y personal de la institución y el color verde significa esperanza, prosperidad, libertad, amistad, servicio, respeto, valores promovidos por la institución, al igual que el significado de los colores del escudo. Se integra el escudo en el centro el cual invita a llevar en nuestro corazón las palabras del lema de la institución: Trabajo, Disciplina y Estudio los cuales serán objeto de nuestro saber.





Figura 6. Bandera del instituto técnico Alfonso López. Fuente: información brindada por los directivos administrativos de la institución

Lema de la institución: el lema de la institución representa los pilares fundamentales de esta los cuales son trabajo, disciplina y estudio que deben ser la base de la educación de los estudiantes y de los educativos que pertenecen a la institución. El lema es el siguiente:

“TRABAJO, DISCIPLINA Y ESTUDIO”

1.12 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia es un reglamento estratégico, que permite a la institución educativa orientar las acciones y compromisos con la institución y el entorno; Formar personas en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias individuales. Armonizar las relaciones interpersonales, contar con pautas para la solución de conflictos, generando una cultura ciudadana, una formación en el ejercicio de los deberes y el reconocimiento de los derechos, en un contexto de conflictividad del entorno, para asumir el reto de enseñar en la diversidad y la inclusión.

De esta manera se establece el MANUAL DE CONVIVENCIA del INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario N° 1965 del 11 de septiembre de 2013. El Manual de Convivencia, para la institución Educativa, es el



Código Ético y Moral de los Estudiantes, que convoca a los Padres y Madres de familia o Acudientes, Docentes, Directivos, Administrativos y Comunidad Educativa en general, fundamentado en el derecho a la educación como un DERECHO - DEBER

Se establecen los siguientes lineamientos:

- Derechos y deberes de los estudiantes
- Normas de la jornada escolar
- Lineamientos sobre la higiene personal y la salud pública
- Parámetros de la presentación personal
- Utilización de los bienes (infraestructura) de la institución de manera personal y colectiva
- Procesos para amonestar a los estudiantes
- Las medidas pedagógicas y formativas que se deben tomar en diversas situaciones
- Establece el comité escolar, su conformación y funcionamiento
- Los criterios para evaluar el comportamiento social
- El conducto regular a seguir
- La constitución del gobierno escolar
- Los lineamientos de la rectora, el personal administrativo, docentes y padres de familia

El Manual de Convivencia se construye con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para ser interiorizado, asumido y vivido por todos los que han fijado el proyecto de vida alrededor del Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña.

El Pacto o Manual de Convivencia de La Institución Educativa - Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña- contiene los principios que contribuyen a armonizar la convivencia en la institución y a generar un clima positivo de Convivencia. Este fue elaborado a través de un proceso colectivo de participación, por parte de la comunidad educativa, que condujo a los acuerdos en él contenidos acerca de los derechos y deberes de los estudiantes, los estímulos y sanciones, la participación y las relaciones entre los mismos. Así mismo, fue reestructurado y actualizado en lo transcurrido del año 2016, 2017 y 2018 considerando lo establecido en la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), Ley 1453 de 2011, Capítulo IV Medidas para garantizar la seguridad ciudadana relacionadas con el Código de la Infancia y la Adolescencia y otros documentos y orientaciones expedidas por el gobierno nacional



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Se espera que todos los miembros de la Comunidad Educativa en General, acepten, cumplan y acaten las normas, principios y disposiciones de este Manual de Convivencia y sus correspondientes Anexos. El PEI y el Manual de Convivencia hacen parte del compromiso por el buen desarrollo de la institución y del proceso educativo de calidad que en ella se imparte.

Es necesario destacar que el Manual de Convivencia y los documentos que lo complementan, plasman la declaración de valores, por medio de la cual cada miembro de la comunidad se compromete a observar, aplicar, enseñar y demostrar una forma de ser respetuosa, solidaria, responsable y honesta enmarcada dentro del sentido de pertenencia y de cooperación, propios de una persona. Por tanto, se considera que todo estudiante sin distingo alguno, por el hecho de ser admitido en la institución, declara conocerlo, se adhiere a él y se compromete a cumplirlo.

Derechos y deberes del estudiante, docentes y padres de familia

Derechos de los estudiantes.

La Institución Educativa -Instituto Técnico Alfonso López se encuentra en concordancia con los derechos establecidos en la Constitución Nacional y demás leyes establecidas en el territorio colombiano, como el derecho del niño, los derechos humanos, la ley de infancia y adolescencia y la ley de convivencia escolar.

Los estudiantes al momento de integrarse a la institución educativa asumen deberes y es portador de derechos que deben ser otorgados y respetados por todo el personal tanto interno como externo de la institución. De esta manera aquellos estudiantes que respeten y asuman sus derechos y deberes se les estimularán con el objetivo de promover el buen comportamiento y las buenas acciones.

La Institución Educativa considera fundamentales los siguientes derechos de los estudiantes:

1. Toda la comunidad de estudiantes tienen derecho a una orientación pedagógica y preparación académica, a recibir asesoría por parte de los docentes, director de grupo, coordinadores en los aspectos socio-afectivos, académicos y vocacionales, acorde con los fines del Sistema Educativo y los objetivos trazados en la Ley General de Educación (Ley 115/94) y la Ley de la Infancia y la Adolescencia.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2. Recibir la educación (Art. 67 Constitución) necesaria para su formación integral, orientada a desarrollar su personalidad con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad.
3. Ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso para su salud física y mental.
4. Ningún estudiante será sometido a sanciones y/o castigos crueles, inhumanos o degradantes, y a ninguna agresión física, verbal y psicológica.
5. Todos los estudiantes recibirán la misma protección y trato respetuoso, cordial, sincero y de diálogo de los Directivos, Educadores, personal administrativo y de servicios generales de la Institución.
6. Todos los estudiantes gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades; sin ninguna discriminación por razones de: raza, sexo, origen, lengua, religión y opinión, sin perjuicio de los principios filosóficos y humanos que rigen a nuestra Institución. La Escuela Normal Superior promoverá las condiciones para que la equidad sea real y efectiva.
7. Todos los estudiantes tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre. La Institución debe respetarlos y hacerlos respetar.
8. Todos los estudiantes tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y/o el orden establecido en el presente Pacto de Convivencia y/o los principios éticos y morales que rigen a la Institución.
9. Se garantiza a los estudiantes la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones con respeto y responsabilidad; para ello utilizar únicamente los medios de comunicación que la Institución tiene establecidos, tales como profesores, titulares de grupo, coordinación, rectoría, etc.
10. A expresar su libre opinión y a conocer sus derechos. Es consecuencia en todo proceso administrativo que se le inicie acorde al Debido proceso deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.
11. Tiene derecho al Libre desarrollo de la personalidad.
12. Ser protegido contra el uso de sustancias que le produzcan dependencia.





13. Los estudiantes tienen derecho a una atención inmediata y pertinente en caso de violencia escolar dentro o fuera de la Institución Educativa, de acuerdo con los componentes de la ruta de atención integral para la Convivencia Escolar.
14. Beneficiarse del clima institucional que favorece el diálogo con docentes y directivos para formular preguntas relacionadas con las diferentes áreas, materias o asignaturas, con las evaluaciones y, en general, con cualquier problema académico que se le presente.
15. Recibir un trato respetuoso y digno por parte de sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad escolar, sin discriminación alguna, en razón a las diferencias que caracterizan al ser humano: físicas, cognitivas, económicas, sociales, de género, sexuales, culturales, credo y/o religión.
16. Estar informado sobre las conductas deseables, apropiadas y aceptables tal y como las define la institución, las cuales conducen a propiciar en todo momento y ocasión la formación del estudiante y su aprendizaje en la vida comunitaria.
17. A la Igualdad de oportunidades para participar en los diferentes eventos o programas de la Institución educativa sin discriminación de sexo, clase social o credo. (Artículo 31, ley 1098-2006).
18. Disfrutar imparcialmente de los estímulos o distinciones correspondientes a logros, merecimientos y triunfos, cuando su esfuerzo lo amerite de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución.
19. Elegir y ser elegido democráticamente para las organizaciones estudiantiles de la institución a que se tiene derecho: Consejo de Estudiantes, Personería y contraloría Estudiantil, al Consejo Directivo, y en los diferentes comités que se crean para la buena marcha de la institución.
20. A que se proteja y respete su integridad e intimidad familiar y personal. (Artículo 18, ley 1098-2006). Se garantiza el derecho a la honra. (Constitución Nacional. Artículos 15-21), manejando con prudencia las situaciones e información, siempre y cuando no afecte la sana convivencia y el buen nombre de la institución.
21. Al derecho de Protección (Artículo 20, ley 1098-2006).
22. Tiene "derecho intrínseco a la vida" y a la calidad de vida y a un ambiente sano y en consecuencia es obligación de la Comunidad educativa, velar porque durante su permanencia en el plantel se garantice la supervivencia y el desarrollo del estudiante. (Artículo 17, ley 1098-2006).





23. La comunidad de estudiantes tiene derecho a que se le registre correctamente su nombre, edad, nacionalidad y documento de identidad, cuando se asienta la matrícula, En consecuencia el estudiante tiene el derecho a que se le llame por su nombre y no por código, número de lista.

24. A que se le tipifiquen las faltas y se apliquen medidas pedagógicas, formativas y de conciliación, acordes a su edad, antecedentes y otras consideraciones.

25. Derecho al Debido proceso en toda actuación en que estén involucrados, ser escuchados en sus opiniones (art. 26, Ley 1098-06). Derecho a que le sea comunicado el pliego de cargos relativo a las faltas que se le imputan, con el fin que pueda formular los descargos correspondientes, así como presentar las pruebas que considere pertinentes (Derecho a controvertir y a la Defensa)

26. A que se le garantice el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Ley 1620, art.17, inciso 01).

A su vez se integran los Derechos sexuales y reproductivos, respecto a la EQUIDAD, al reconocimiento diferencial. La niñez y los adolescentes con discapacidad o capacidades diferenciadas tienen Derechos que deben ser protegidos. Para los efectos de la ley (art.36, Ley 1098-06), la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejecutar una o más actividades esenciales en la vida cotidiana Además de los derechos consagrados en la Constitución política y demás normas tienen derecho a:

27. Gozar de una Calidad de vida plena.

28. A que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del estado y la institución educativa para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad.

29. Al respeto por la diferencia.

30. A disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

31. A que se le realicen las adecuaciones curriculares y adoptar criterios de evaluación acordes a sus capacidades diferenciales.





32. Derecho a ser protegido contra toda forma de discriminación por su capacidad diferencial, contra toda forma de maltrato, acoso escolar y abuso sexual

Deberes De Los Estudiantes

Los estudiantes en el Instituto Técnico “Alfonso López” están comprometidos a cumplir con sus deberes como ciudadano en general y los deberes establecidos en el manual de convivencia y demás normas vigentes en la institución. Se consideran deberes los siguientes:

Comportamientos en los espacios de aprendizaje.

1. Asistir puntualmente a la institución, a clases y demás actos programados por la institución.
2. Cumplir con evaluaciones, trabajos y demás actividades concernientes a la labor educativa, en las condiciones y fechas indicadas.
3. Cumplir con el horario de clases establecido por la institución.
4. Tener un buen rendimiento académico en las diferentes áreas establecidas en el plan de estudios, teniendo en cuenta que su incumplimiento grave puede acarrearle pérdida de su cupo en la institución (Ver Sentencia de la Corte Constitucional).
5. Tener disponibles los elementos solicitados previamente, para trabajar en clase textos opcionales y de consulta, diccionarios, cuadernos, bolígrafos etc.
6. Participar activamente en las jornadas de protección del medio ambiente y actividades sociales.
7. Asistir y presentarse a las nivelaciones y refuerzos de acuerdo con el horario condiciones y metodologías establecidos por la institución.
8. Los estudiantes de la Media Técnica del Grado Undécimo deben cumplir con 100 horas de Práctica Interna y 120 horas de Práctica Externa distribuidas de la siguiente manera 100 externas y 20 de horas contables. (Si la institución lo requiere, esta práctica se puede realizar en el plantel). Así mismo los estudiantes del Grado Décimo u Undécimo cumplirán con 80 horas de Servicio Social como requisito para recibir el Grado de Bachiller. Artículo 97 Ley 115 y Artículo 2 y 7 de la Resolución 4210/96.
9. Realizar actividades pedagógicas culturales sociales y recreativas dentro y fuera del plantel con la autorización e inspección de los directivos del plantel.
10. Asistir mínimo el 75% de las actividades académicas reglamentarias, como uno de los requisitos para ser promovido. (Decreto 1290/09).
11. Tener un buen comportamiento disciplinario y en caso de quebrantamiento acorde a las situaciones Tipo II y III a las disposiciones plasmadas en este



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



manual, la institución puede llegar a cancelarle el cupo (Ver Sentencia de la Corte Constitucional).

12. Asistir a las clases programadas por la Institución. La inasistencia reiterada y/o la evasión a la clase se considerarán como Situación Tipo II.

Comportamiento social en los espacios comunes.

13. Mantener un buen comportamiento en general, dentro y fuera de la institución.
14. Respetar el reglamento estipulado para el uso de la biblioteca, sala de informática, laboratorios y sala de nuevas tecnologías.
15. Permanecer durante los descansos y el tiempo libre en los sitios que se determinen, manteniendo el orden, la tranquilidad y los buenos modales.
16. No participar en desordenes dentro o fuera del plantel e inducir a otras personas a ello.
17. Contribuir con el aseo y el mantenimiento de la planta física, depositar la basura en los recipientes adecuados, no rayar ni escribir en las sillas, pupitres, tableros, baños, puertas, paredes, muros y demás instalaciones locativas de la institución.
18. Utilizar con respeto las dependencias de la institución bajo la vigilancia del profesor.
19. Utilizar y mantener en perfectas condiciones de aseo las aulas de clase, los servicios sanitarios, las paredes y todas las dependencias de la institución.
20. Evitar incurrir en las Situaciones Tipificadas como I, II y III

Los Derechos De Los Docentes

Los docentes del Instituto Técnico “Alfonso López” tienen una serie de derechos enfocados a garantizar su dignidad y el crecimiento personal, de igual forma tienen como objetivo permitir el pleno desarrollo de su personalidad e individualidad. De acuerdo con lo anterior el docente tiene derecho a:

1. Recibir trato respetuoso por parte de la comunidad de padres de familia, estudiantes, directivos, administrativos y personal de servicios generales.





2. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 25 de Constitución Política y con las Leyes laboral vigente.
3. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones para el Consejo Directivo, consejo académico y demás órganos y comités que se estipulen en la Institución.
4. Participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que organice el plantel.
5. Contar con ambiente y el material didáctico propicio para permitir su desempeño profesional.
6. Ser respaldado por las directivas en todas las decisiones positivas que tome para el desarrollo de la Institución.
7. Recibir atención respetuosa, amable, sincera y comunicación directa y oportuna, por las directivas. Recibir información oportuna en lo que tenga que ver con sus actividades laborales.
8. Gozar de incentivos y estímulos para liderar actividades en pro de la institución, cuando su labor lo amerite.
9. Ser respetado en su fuero familiar y en sus relaciones interpersonales, siempre y cuando no atenten contra los principios de la institución.
10. Ser escuchado por las directivas del plantel en los problemas y eventualidades de orden profesional y el Derecho al debido proceso en caso de iniciarse investigación o proceso disciplinario.
11. Participar en las reuniones de índole académica, disciplinaria, de integración y recreación, entre otros.
12. Gozar de permisos, cuando la situación lo amerite y según lo estipulado legalmente.
13. A participar de actividades sindicales, contando con el tiempo requerido para ello, sin afectar la jornada académica, salvo permiso concedido por la Secretaria de Educación Municipal o Departamental o por el Sindicato.
14. La información sobre sus datos personales e intimidad personal deben tratarse con la debida reserva.





15. Tener acceso al uso de los bienes de la institución, siempre y cuando no interfiera en las actividades de los estudiantes o no sea contrario a la Ley, esto con el visto bueno de las directivas de la Institución.

16. Ser evaluado con imparcialidad conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, la comisión del Servicio Civil y protocolos de evaluación del Desempeño laboral.

17. Todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política y el Código laboral.

Los Deberes De Los Docentes

De igual manera como son reconocidos los derechos de los docentes, se establecen una serie de deberes en el marco de su cumplimiento de responsabilidades, obligaciones y compromisos que garanticen el buen manejo y comportamiento en sus funciones para con la institución educativa, padres de familia, estudiantes, compañeros, empleados administrativos y de servicio. A continuación se mencionan los deberes de los docentes para con los estudiantes:

Deberes De Los Docentes Para Con Los Estudiantes

1. Utilizar el diálogo, como medio eficaz para la solución de conflictos.
2. Respetar en todo momento los derechos de los estudiantes, igualmente exigirles el cumplimiento de sus deberes.
3. Actuar según su rol como mediador, orientador y formador.
4. Inculcar en ellos el amor a la institución, a los valores históricos y culturales del país, del departamento y de la ciudad y el respeto a sus símbolos.
5. Velar por el cumplimiento de las normas y las disposiciones que contempla el Manual de convivencia.
6. Abstenerse de comprometer a los estudiantes, haciéndoles exigencias materiales y/o acciones que atenten contra la moral y la dignidad personal, (acoso sexual, etc.).
7. Abstenerse, en las relaciones con los estudiantes, de todo tipo de comportamiento que implique maltrato físico y psicológico, violencia escolar, acoso o cualquier situación tipificadas en este manual.





8. Promover la formación en valores morales, espirituales y cívicos, a partir del propio ejemplo de vida. Solucionar conflictos académicos y diversas situaciones tipificadas en este manual que se presenten a nivel personal como grupal.
9. Tener en cuenta y agotar el conducto regular, seguir los protocolos establecidos en este manual para atender dificultades presentadas con los estudiantes de índole académica o comportamental.
10. Hacer seguimiento y control al desarrollo de los contenidos programáticos en su área o asignatura a la luz de los objetivos institucionales, aplicando los instrumentos de evaluación propios del proyecto educativo.
11. Exigir y controlar la asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, aseo, comportamiento individual y grupal, las relaciones interpersonales, y la marcha del grupo y del estudiante en particular.
12. Ser objetivo, justo e imparcial en el trato y en las relaciones con cada uno de los estudiantes y grupos, evitando subjetivismos, preferencias o compromisos particulares.
13. Respetar los estilos y ritmos individuales de aprendizaje, las diferentes formas de pensamiento y la libertad de conciencia.
14. Llevar un seguimiento consciente y eficaz del proceso de formación y aprendizaje personalizado de cada uno de los estudiantes a su cargo.
15. Preparar, programar, realizar, corregir y devolver oportunamente las evaluaciones a los estudiantes, y dar oportunidad a sus reclamos cuando se hace con justa intención.
16. Diseñar de tal forma las evaluaciones que favorezcan el desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento y actividades cognitivas.
17. Informar oportunamente a los estudiantes sobre horarios y actividades escolares, de tal manera que la fecha para realizar una evaluación o entregar un trabajo se dé a conocer con una clase de anticipación como mínimo.
18. Dialogar permanentemente con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o comportamiento.
19. Propiciar, exigir y velar por una buena conducta de los estudiantes para el logro de los objetivos educativos y del área propia.





20. Acompañar a los estudiantes en los descansos y actividades programadas, y en las experiencias y actividades propias de los mismos que le correspondan, particularmente en los actos culturales, deportivos, religiosos, y otros que le solicite la institución.
21. Intervenir, llamar la atención o al orden y corregir a cualquier estudiante de la Institución, sin importar el curso, cuando la ocasión lo amerite.
22. Mantener actualizadas las carteleras con las programaciones generales y periódicas, horarios de clase, celebraciones eucarísticas, eventos deportivos escolares, y otras informaciones importantes o útiles para los estudiantes.
23. Fomentar el espíritu ecológico para la conservación y respeto de los recursos naturales.
24. Respetar al estudiante en su dignidad estableciendo límites en el trato personal docente - estudiante.
25. Abstenerse de ejercer liderazgo negativo con los estudiantes que fortalece la deslealtad atentando contra la ética profesional y dignidad del compañero docente.

Los Derechos De Los Padres Y/O Acudientes

La institución educativa ha establecido los derechos de los padres de familia que siendo parte integral de la comunidad estudiantes como acudientes de los estudiantes, se les debe garantizar el buen trato, el buen servicio y la atención prioritaria a todas sus inquietudes. Se presentan a continuación los derechos de los padres:

1. Elegir y ser elegidos a los cargos representativos en la institución educativa: asociación de Padres de familia (en caso de constituirse), Consejo Directivo, Consejo de Padres, Comité Escolar de Convivencia entre otros.
2. Ser atendidos y escuchados tanto por directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales, cuando precisen información, al presentar sugerencias y reclamos sobre sus hijos o acudidos.
3. Recibir periódicamente los informes académicos, de comportamiento y disciplina de sus hijos o acudidos.
4. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos o acudidos.





5. Exigir a las autoridades el cumplimiento de las responsabilidades con la educación.
6. Participar en todos los programas de formación de padres que brinde la Institución para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
7. Ser informado sobre el movimiento financiero de la asociación y/o Consejo de Padres de familia.
8. Solicitar permiso para ausentar a su hijo de la institución educativa en caso de fuerza mayor.
9. Solicitar las certificaciones y constancias a las cuales tenga derecho y retirar la documentación cuando deba cancelar la matrícula de sus hijos, siempre y cuando esté a paz y salvo con la institución.
10. Conocer la información de los resultados de las pruebas de evaluaciones de calidad del servicio educativo de la Institución.
11. Obtener información sobre PEI, el Manual de Convivencia y demás normas y leyes que apliquen para la institución, así como de inversiones de los recursos por gratuidad.
12. Conocer amplia, clara y oportunamente, las diversas estrategias metodológicas, evaluativas y comportamentales, relacionadas con la formación integral de sus hijos. Cuando tenga que hacer un reclamo debe hacerlo siguiendo los canales institucionales y dentro del tiempo oportuno.
13. Recibir información oportuna, sobre el rendimiento académico y comportamiento.
14. Solicitar la colaboración de la psico-orientación (cuando el servicio esté disponible) y reclamar la reserva y discreción necesaria, en el tratamiento de los conflictos familiares que puedan incidir en el comportamiento de sus hijos.
15. Hacer los reclamos necesarios y justos que crea conveniente, utilizando el conducto regular (Profesores, Director de grado, Coordinador, Comité de Convivencia, Rectoría y Consejo Directivo) y en el horario de atención a los padres de familia.
16. Interponer los recursos de reposición y apelación, cuando le sea aplicado una medida preventiva académica y comportamental, con miras a reprobado las





conductas violatorias del presente manual de convivencia, si lo considera conveniente.

17. Proponer proyectos en forma individual o grupal que redunden en beneficio de la comunidad.

18. Ser consultados de antemano, sobre actividades que organice el plantel y que requiera su aprobación directa

19. Ser estimulados por la institución por su colaboración, puntualidad en actividades programadas y éxitos académicos de los estudiantes.

Los Deberes De Los Padres De Familia Y/O Acudientes

Los padres de familia al formar parte de la educación en conjunto con la institución educativa, se establecen deberes para ayudar a integrar la dignidad, la comprensión y el compromiso con los estudiantes y docentes. Son deberes de los padres de familia los contemplados en la Ley 115 y los que a continuación se expresan:

1. Apropiarse de los contenidos del PEI, Manual de convivencia y demás normas y leyes que aplique la Institución”
2. Conocer y acatar el Manual de Convivencia y demás normas y leyes que apliquen para la institución. (Horario de atención) a padres, las demás normas que den a conocer el funcionamiento de la institución. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo(a). En la fecha fijada por la institución.
3. Buscar la manera adecuada para la solución de los conflictos de sus hijos mediante la utilización de los conductos regulares de la institución,
4. Fomentar en su hijo el acatamiento de las normas del buen convivir y el respeto a toda propiedad educativa.
5. Reconocer y aceptar el manual de convivencia como un instrumento que regula y orienta la vida escolar.
6. Asistir a los programas formativos brindados por docentes o personal de la institución.
7. Abstenerse de entrar a las aulas de clase sin la autorización correspondiente.
8. Informar oportunamente las limitaciones físicas, psicológicas que tengan sus hijos(as) y que interfieran con el desempeño académico y/o que lo inhabiliten para el desarrollo de cualquier tipo de ejercicio físico. El padre de familia debe presentar los debidos soportes médicos y de lo contrario se hace responsable de cualquier eventualidad.
9. Responsabilizarse en la formación y educación de sus hijos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política. Artículo 7 de la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Ley 115 de 1994, Código de la Infancia y Adolescencia y el presente manual de convivencia.
10. Proveer los materiales necesarios y requeridos por el establecimiento en cada una de las asignaturas.
 11. Asistir puntualmente a reuniones y a encuentros de padres, que convoque el plantel. La institución buscará los mecanismos para su convocatoria, conocer las causas y conciliar horarios. De no ser posible el contacto se remitirá el caso al ICBF o a la comisaría de familia.
 12. Participar y colaborar en las actividades que la institución programe
 13. Acercarse personalmente a presentar excusa, en caso de inasistencia de su hijo o a justificar su retardo.
 14. Mantener una continua comunicación con los profesores, para informarse sobre los logros y dificultades de su hijo (a), en los horarios establecidos por la institución.
 15. Informarse sobre normas generales y funcionamiento del plantel.
 16. Responsabilizarse de los daños que ocasione su hijo(a) dentro del plantel.
 17. Enviar a sus hijos puntualmente a clases y con una adecuada presentación del uniforme y su aspecto personal.
 18. Proporcionar a su hijo un ambiente de comprensión y respeto dentro del hogar, y no asignarle trabajos o labores que impidan el cumplimiento de sus actividades escolares.
 19. Formar a sus hijos en la responsabilidad.
 20. Asistir en la hora y en la fecha señalada, o las citaciones que les haga la institución.
 21. Responsabilizarse en conceder a su hijo apoyo y dirección, especialmente cuando presente dificultades disciplinarias y/o académicas.
 22. Vincular o afiliarse a su hijo a una entidad promotora de salud o a una empresa de seguros que le proporcione la atención médica y hospitalaria en el caso que lo amerite y hacer que este porte su carné que lo identifique como afiliado a esta entidad durante la jornada escolar. .
 23. Realizar con debido respeto cualquier reclamo ante la instancia respectiva.
 24. Es responsabilidad del padre de familia o acudiente la formación para la buena presentación personal de sus hijos en cuanto al uniforme y arreglo personal.
 25. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los hijos después del horario de clases



1.13 LEY DEL MENOR

La ley 1098 de noviembre 8 de 2006 o ley del menor es la que expide el código de infancia y adolescencia en Colombia. El cual tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal y como lo establece su artículo primero.

El objetivo para el desarrollo de esta ley es establecer las normas que protejan integralmente a los niños, niñas y adolescentes del país y que a su vez garanticen todos sus derechos y libertades, respetados y plasmados en los derechos humanos internacionales, en la constitución política de Colombia y demás leyes establecidas. De esta manera se establece que dichos derechos deben ser protegidos por el Estado, la familia y toda la sociedad.

Esta ley es aplicada para todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años ya sean nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

De esta manera la ley del menor se establece como prioritario frente a otras normas y leyes establecidas, y los derechos protegidos son de carácter obligatorio e irrenunciable, aplicándose de manera general la interpretación y norma que más favorezca al niño niñas y adolescentes

Se establece como eje fundamental la protección integral de los niños, niñas y adolescentes definiéndose como el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

De la misma manera se categoriza el interés por los niños, niñas y adolescentes como superior y por tal razón obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Se establece que frente a todo conflicto o acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

Los derechos y garantías de los menores cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tienen la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Se otorga el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad. (Congreso de la República de Colombia , 2006)

1.14 UNIFORMES

Los uniformes de la institución están conformados por un uno para Diario que es el más usado durante toda la semana y su estructura es más formal y el deportivo que es usado cuando se dicta la clase de educación física. A continuación se realiza una breve descripción de los uniformes tanto para hombres como para mujeres:

Uniforme de Diario para mujeres: Está conformado por una falda gris a cuadros llevada a la altura de la rodilla, camisa blanca y el chaleco color vino tinto, medias color blanco hasta la rodilla, zapatos negros. Cuando hace frío se permite el uso del saco institucional o de color blanco.

Uniforme de Diario para hombres: Está conformado por un pantalón color gris, camisa blanca guayabera, correa negra, medias grises, zapatos negros y cuando hace frío se permite el uso del saco Institucional.

Uniforme deportivos: Está integrado por una sudadera (pantalón) de color verde con las iniciales de la Institución al lado izquierdo ITAL y ubicado verticalmente, zapatos blancos, medias blancas (no tobilleras) y camibuso blanco con el escudo



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



de la Institución. Si es deseo del estudiante integrar una camiseta o camisilla debajo del camibuso esta debe ser totalmente blanca.

1.15 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

El instituto técnico Alfonso López, en su sede principal se encuentra localizado en la Carrera 10 No. 7-07 del Barrio El Tejarito, donde funciona la Básica Secundaria y la Media Técnica, distribuida de la siguiente manera:

Rectoría, Coordinación, Secretaria General, pagaduría, secretaria primaria, secretaria básica secundaria y media, 24 aulas para clases, 2 aulas para las Salas de Cómputo, una sala para las nuevas tecnologías o sala virtual, un Salón de marroquinería, Un salón para Educación Física y Deportes, Dos aulas para laboratorios de Física y Química, Un salón para la Biblioteca, Un Salón de Actos, Dos polideportivos, dos Baterías sanitarias que consta de Cinco Unidades Sanitarias para niñas y tres para los varones, una ducha, un Baño para empleados y docentes de la Institución.

1.16 HORARIOS

Los horarios establecidos para ejercer la actividad del área de educación física, recreación y deporte para el año 2020, han sido implementados desde la casa, debido al confinamiento realizado por el gobierno nacional debido a la pandemia mundial del COVID-19, es por esta razón que se viene realizando horarios y actividades que se acoplen al nuevo estilo de vida adoptado temporalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto por el ministerio de educación la institución educativa implemento las siguientes disposiciones que son vigiladas y supervisadas por el docente del área de educación física:

PRIMER PERIODO:

Se estableció un horario para realizar unas pausas activas comprendidas los días lunes, miércoles y viernes de 9: 30 a 10:00 am.



Cuadro 1. Horario primer periodo

**INSTITUTO TECNICO "ALFONSO LOPEZ"
HORARIO GENERAL PARA EL TRABAJO VIRTUAL. 2020**

Mo-mentos	TIEMPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1*	7:00 8:00	CIENCIAS SOCIALES	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES	MATEMÁTICAS	ÁREA TÉCNICA
2*	8:00 8:30	ORIENTACIÓN MOTIVACIONAL	INFORMÁTICA	ORIENTACIÓN MOTIVACIONAL	ARTES	ARTES
3*	8:30 9:30	LENGUA CASTELLANA	QUÍMICA	LENGUA CASTELLANA	ÁREA TÉCNICA	QUÍMICA
4*	9:30 10:00	RECREACIÓN Y PAUSAS ACTIVAS	ARTES	RECREACIÓN Y PAUSAS ACTIVAS	C. POLÍTICAS	RECREACIÓN Y PAUSAS ACTIVAS
5*	10:00 11:00	INGLÉS	BIOLOGÍA	ÁREA TÉCNICA	INGLÉS	BIOLOGÍA
6*	11:00 12:00	FÍSICA 10* y 11*	FILOSOFÍA	C. POLÍTICAS	FÍSICA 10* y 11*	FILOSOFÍA

Fuente: Información brindada por el docente de educación física del instituto técnico Alfonso López.

En dichos horarios se deben realizar los siguientes ejercicios, los cuales para su supervisión deben ser grabados y enviados al docente:

- **NÚCLEO DE MOVIMIENTOS:** pie (tobillo), rodilla, cadera, codos hombros muñeca, y cabeza (cuello). Pero solo debe **grabar 1:30 minutos** cuando inicie la práctica de núcleo de movientes; sin olvidar que después de grabar el minuto y medio usted debe terminar la rutina completa como si estuviera en el colegio. Terminada la rutina se dirige a la siguiente actividad.
- **ESTIRAMIENTO:** solo debe **grabar 1:30 minutos** cuando inicie la práctica de estiramiento; sin olvidar que después de grabar el minuto y medio usted debe terminar la rutina completa como si estuviera en el colegio. Terminada la rutina se dirige a la siguiente actividad.
- **CALENTAMIENTO GENERAL:** solo debe **grabar 1:30 minutos** cuando inicie la práctica de calentamiento general; sin olvidar que después de grabar el minuto y medio, usted debe terminar la rutina completa como si estuviera en el colegio.

SEGUNDO PERIODO:

Se debe tener en cuenta que la institución ha destinado un horario para realizar las pausas activas los días lunes, miércoles y viernes de 9: 30 a 10:00 am.



Se estableció el siguiente horario para el segundo periodo del año 2020:

Cuadro 2. Horario para el segundo periodo del año 2020

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 a 10:00 am	Grados 91M 91T 92 M 92T		Grados 10:1 10:2 10:3 10:4		Grados 11:1 11:2 11:3

Fuente: Información brindada por el docente de educación física del instituto técnico Alfonso López

Se establecen las siguientes recomendaciones para llevar a cabo las pausas activas:

❖ **El horario para este periodo es el siguiente:**

- **lunes:** deberán hacer la pausa activa únicamente los estudiantes de grado (9:1M ;9:1 T, 9:2M, 9:2 T) de 9:30 a 10:00 am
- **miércoles:** deberán hacer la pausa activa únicamente los estudiantes de grado (10:1; 10:2;10:3;10:4) de 9:30 a 10:00 am
- **viernes:** deberán hacer la pausa activa únicamente los estudiantes de grado (11:1; 11:2; 11:3) de 9:30 a 10:00 am
- Deben realizar la rutina física (pausas activa de 9:30 a 10:00 am)
- Deben planear la rutina física en una hoja o cuaderno para no improvisar en el momento que vayan a ejecutarlos y gravar sus videos.
- No deben enviar ningún trabajo escrito ni hojas respecto a la actividades que se van a realizar en la semana comprendida del lunes 27 a jueves 30 de abril del 2020.
- Deben realizar toda la rutina física como si estuvieran en clases de educación física (su rutina debe durar máximo 20 minutos)

TERCER PERIODO

Para el desarrollo de la actividad de educación física en el tercer periodo del 2020 se estableció el siguiente horario a seguir:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Cuadro 3. Horario tercer periodo

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 a 10:00am pausas activas	Grados 91- M 91- T 92-M 92-t		Grados 10:1 10:2 10:3 10:4		Grados 11:1 11:2 11:4

Fuente: Información brindada por el docente de educación física del instituto técnico Alfonso López.

De igual forma se establecieron las siguientes rutinas para realizar por parte de los estudiantes en casa, teniendo como principal componente el lazo y el fuchi.

PRIMERA SEMANA: Rutina física utilizaremos el Elemento: LAZO y el FUCHI

- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento lazo, las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi
- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

SEGUNDA SEMANAS: Rutina física utilizaremos el Elemento BASTÓN (palo de escoba): y el FUCHI

- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento bastón (palo de escoba), las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi
- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

TERCERA SEMANA: Rutina física utilizaremos el Elemento: PESAS (botellas plásticas llenas de agua o arena) y el FUCHI



- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento pesas (botellas plásticas llenas de agua o arena) las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi
- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

CUARTA SEMANA: Rutina física utilizaremos el Elemento: SILLA O BANCO O TABURETE O CAJÓN y el FUCHI

- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento silla o banco o taburete o cajón las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi
- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

QUINTA SEMANA: Rutina física utilizaremos el Elemento: PELOTA y el FUCHI

- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento pelota las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi
- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

SEXTA SEMANA: Rutina física utilizaremos el Elemento COLCHONETA O TOALLA O TRAPO y el FUCHI

- Crear cuatro rutinas diferentes con elemento colchoneta o toalla o trapo las cuales deben plasmar en una hoja o cuaderno como evidencia de trabajo escrito
- Se debe realizar una quinta rutina haciendo la 21 con el fuchi



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Hacer la rutina física durante diez minutos,
- Cada rutina debe ser máximo de 2 minutos
- Dentro de los dos minutos puede hacer series de a diez repeticiones, al final sabrá cuantas series realizo.

SÉPTIMA SEMANA: ésta última semana se realizaran actividades de autoevaluación en la se tendrá en cuenta:

- Asistencia y puntualidad en la conectividad virtual
- Responsabilidad con las obligaciones académicas, presentadas a tiempo
- Interés y motivación en realizar las pausas activas
- Comprensión y ejecución de los contenidos
- Presentación personal (porte del uniforme de educación física al realizar los videos)
- Cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas por el gobierno nacional en su autocuidado para evitar el contagio del COVID 19



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1.17 MATRIZ DOFA

Cuadro 4. Matriz DOFA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ

Debilidades	Fortalezas
<p>* El área de educación física posee pocos elementos deportivos para llevar a cabo las actividades recreativas con los estudiantes, como balones, tableros y demás herramientas.</p> <p>*Los pocos recursos existentes para desarrollar educación física en el colegio se encuentran en mal estado.</p> <p>*Los escenarios deportivos no cuentan con las condiciones, estados y adecuación necesaria para la práctica deportiva, por lo que los estudiantes se exponen a factores ambientales que afectan la salud.</p> <p>*En época de pandemia el uso de la virtualidad para las clases de educación física no ha sido la correcta, notándose la baja adaptación de las TIC's para hacer las actividades deportivas.</p> <p>*Hay deficiencia en el desarrollo de las capacidades motrices de los estudiantes en la actividad física ejecutada desde sus casas.</p>	<p>*Se cuenta con profesores en el área de educación física con un alto grado de preparación en deportes y recreación, además cuentan con la experiencia adecuada para impartir práctica deportiva.</p> <p>*La materia de educación física es vista por la comunidad estudiantil como un campo de recreación que les permite realizar actividades diferentes a las académicas, existiendo una motivación por aprender la práctica deportiva.</p> <p>* El fomento de la educación física se trata un proceso participativo que involucra al docente y a los estudiantes.</p> <p>*Se cumple con los temas planteados el currículo y el horario establecido para cada periodo académico.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>*Existen oportunidades de crecimiento en la práctica de educación física a través de la implementación de nuevas técnicas deportivas, dinámicas y ejercitación.</p> <p>*Inclusión de entrenadores, deportistas reconocidos en la localidad que haga de la práctica deportiva de los estudiantes más amena.</p> <p>*Desarrollo de proyectos recreativos institucionales con mejores técnicas de aprendizaje y fortalecimiento físicos.</p> <p>*Involucrar a los padres de familia con actividades deportivas a desarrollar desde la casa en compañía de los estudiantes.</p>	<p>*Falta de recursos económicos y presupuestales por parte de los entes gubernamentales para la inversión de los escenarios deportivos del colegio.</p> <p>*Desconfianza del estudiante al momento de realizar los ejercicios de educación física</p> <p>*Fallas tecnológicas para dictar la clases de educación física online</p> <p>*Situación social y económica que afecta la ejecución de proyectos deportivos en conjunto con los docentes, estudiantes y padres de familia.</p>

Fuente: Autor de la práctica.



CAPÍTULO II. DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

Estrategia para promover las capacidades motrices básicas mediante los procesos formativos de la educación física en los estudiantes de los grados 8° 9° 10° y 11° del Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia didáctica para promover las capacidades motrices básicas mediante los procesos formativos de la educación física en los estudiantes de los grados 8° 9° 10° y 11° del Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña.

2.3 OBJETIVO ESPECIFICO

- Preparar y diseñar la estrategia didáctica que motive a los estudiantes a realizar la actividad física y puedan fortalecer sus capacidades motrices.
- Aplicar la propuesta con la finalidad de desarrollar una adecuada clase de educación física a partir de ejercicios didácticos.
- Evaluar en los estudiantes los procesos formativos y la retroalimentación de la estrategia planteada.
- Analizar los resultados obtenidos de las competencias físicas, teóricas y prácticas de los estudiantes de los grados 8° 9° 10° y 11°.

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El crecimiento humano está condicionado por factores psicológicos, biológicos, socioculturales, el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades motrices, como posibilidades de manifestación de las dimensiones del ser humano, así mismo, es un proceso progresivo y sistemático en el que interactúan estas variables. En el individuo surgen una serie de movimientos desde su nacimiento, que responden a sus necesidades fundamentales. Movimientos como los reflejos, patrones básicos de desplazamiento, tales son el gateo, arrastrarse, reptar, etc., capacidades



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



motrices básicas que van desde el caminar, correr, saltar, lanzar, hasta atrapar y específicas como la danza, los gestos deportivos y las destrezas necesarias para la actividad laboral y tareas especializadas como las habilidades que requieren desarrollarse para la dedicación exclusiva alguna función determinada, ya sea en la vida deportiva, laboral o en el ocio. (Ruiz, 2000)

Ahora bien, el área de la educación física desde la formación suele cumplir una responsabilidad en el desarrollo de habilidades motrices, puesto que da lugar a la evolución de todos los músculos tanto grandes como pequeños, cuya función pretende que el alumno fortalezca todas las partes de su cuerpo, lo cual le permitirá poder aprender a correr, saltar, caminar, subir y bajar gradas, treparse, rodar, gatear, sentarse, escribir, cortar con tijeras, usar cubiertos, dibujar, armar rompe cabezas, entre otras tareas. Contribuyendo de igual manera a que el estudiante pueda llegar a tener un buen equilibrio y coordinación (Molina, 2015). Sin embargo, para lograr tal finalidad es importante que se establezcan acciones concretas, como también proporcionar al estudiante la capacidad de crear y transformar su conocimiento en relación con ello y para con los demás, teniendo en cuenta que se le debe brindar al infante los recursos didácticos, que dependerá básicamente del progreso físico, motor, social e intelectual del niño y niña, y del entorno que lo rodea.

Por lo anterior, mencionar que para la Institución Educativa Alfonso López de Ocaña, esta temática se convierte en un desafío y más en una época como la actual donde la pandemia obligo a llevar las clases de educación física a la virtualidad, de ahí que inicialmente se evidencia en los grados 8°, 9°, 10° y 11° la existencia de una deficiencia en el avance de las capacidades motrices de los estudiantes en la actividad física ejecutada desde sus casas. Lo cual se debe porque se carece de una estrategia que estimule la educación física, lo que repercute notablemente en los bajos niveles de motricidad desarrollados en los procesos formativos adelantados durante el periodo académico.

En este sentido es posible relacionar como la problemática central de la práctica formativa de educación física en dicho colegio, parte de la manera en que se ha venido desarrollando la actividad deportiva y en donde no se ha hecho posible que el estudiante tenga un mejoramiento en sus habilidades, hábitos, actividades y puedan proyectar la práctica deportiva como una experiencia cotidiana en sus vidas. Siendo así, es evidente la necesidad de que a partir del ejercicio de educación física se puede fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje del alumno y no solo se derive de los contenidos curriculares sino también del modelo y la forma en que el educador físico organiza, imparte y evalúa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2.5 JUSTIFICACION

La educación física como práctica pedagógica, se encuentra relacionada con el juego y la recreación, es por ello que ocupa un lugar importante en la vida de los niños, jóvenes y adultos, ya que les permite conformar y consolidar un proyecto de vida en donde integran el deporte. Es de señalar que cuando se brindan los conocimientos adecuados sobre la educación física, esta es comprendida como un medio integrador y eficaz que da la posibilidad de transmitir a las personas las habilidades, modelos de pensamiento, conocimiento y valores. Por tal razón, es fundamental que las instituciones educativas por medio de los procesos académicos fortalezcan los programas de educación física, ya que estarán contribuyendo a la formación integral de los estudiantes. (Vargas & Orozco, 2003)

Hay que destacar que las estrategias pedagógicas utilizadas para fomentar el deporte y la educación física han cobrado relevancia porque permiten construir una base teórica-práctica de lo que es el ejercicio y los beneficios que trae adoptarlo no solo como requisito académico si no también dentro de la vida cotidiana, ya que conlleva al desarrollo de las capacidades motrices y por ende genera confianza y respeto hacia sí mismo y hacia los demás. (Flores & Zomora, 2009)

Así pues, a través del desarrollo de la estrategia didáctica se pretende promover las capacidades motrices básicas mediante los procesos formativos de la educación física en los estudiantes de los grados 8° 9° 10° y 11° del Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña, en donde el principal objetivo es motivar a esta población frente a la actividad física, como también es primordial poder aplicar ejercicios dinámicos y didácticos que les permita fortalecer sus capacidad motrices y con ello establecer una retroalimentación de los procesos de aprendizaje en cuanto a las clases de educación física y de esta manera analizar los resultados obtenidos de las competencias físicas, teóricas y prácticas.

A su vez se quiere destacar el papel que se cumple como educadores físicos en el desarrollo de las capacidades motrices de los estudiantes, de ahí que se tiene la obligación de enseñar a los jóvenes a través de las clases unas buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de hábitos saludables, fomentando una constancia en la realización de actividades físicas con regularidad, lo cual será de gran utilidad para el desarrollo integral de la vida de los estudiantes.



2.6 POBLACION

GRUPOS	FEMENINO	MASCULINO	EDAD
8°			13 a 14 años
9°			15 a 16 años
10°			16 a 17 años
11°	332	144	17 a 18 años

2.7 MARCO TEORICO

BASES TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física tiene sus bases en el desarrollo de las competencias y habilidades motrices de las personas, de esta manera en la formación como docente integral del Área de Educación Física se resalta la importancia de que los estudiantes logren un manejo adecuado de su cuerpo, tengan una buena postura corporal, adquieran el dominio de los movimientos y del espacio en el que se desenvuelven, que adopte un comportamiento social conforme a las expectativas de la comunidad y que a su vez tenga conciencia de la necesidad de realizar ejercicios y también entienda que el cuerpo requiere del descanso para obtener un equilibrio físico. (Molina, 2015)

Por esta razón a lo largo de la historia se han establecido modelos de desarrollo de la educación física, algunos de ellos son:

Modelo medico: Este modelo fue desarrollado desde la primera mitad del siglo XX, principalmente por el autor Blázquez D. (1988). Su principal teoría son los efectos que produce el ejercicio físico sobre el cuerpo humano en su funcionamiento estructural y orgánico. De esta manera su concepto integra el ejercicio físico y las buenas condiciones de salud, de manera recíproca, debido a que el cuerpo es concebido como una “maquina” al cual el ejercicio lo mantiene de forma funcional y de igual forma se asocia a que las personas ejercitadas manejan un excelente equilibrio psicológico.

Modelo Psico- educativo: Este modelo está fundamentado en el estado psicológico y las vivencias de las personas, de esta forma el ejercicio logra bienestar tanto mental como físico. Por lo tanto, el modelo motiva a los alumnos en el aprendizaje deportivo, debido a que el estado emocional de estos se encuentra



mejorada gracias a la actividad física, manteniendo un estado mental activo que lleva al alumno a descubrir y a tomar mejores decisiones.

Modelo Psicomotridad: Se consolida en la década de los sesenta, en donde plantea que la educación física aplicada con pedagógica y psicología al niño ayuda a mejorar su comportamiento. De esta forma el niño puede tener un mejor nivel de aprendizaje de sus tareas y de su relación en el contexto social. El estudio y el proceso formativo se deben alejar de la mecanización y se debe apoyar en las vivencias en donde la actividad física ayuda a fortalecer la forma en que este se adapta a las diferentes situaciones a las que se enfrenta.

Modelo deportivo: Esta idea integra el deporte en el área de la educación física, como uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de los programas de las actividad física los cuales incluyen el atletismo, futbol, baloncesto, béisbol, entre otros, despertando en los niños y jóvenes un interés y motivación por la práctica de estos ejercicios, constituyendo un medio pedagógico para enseñar valores educativos.

Deporte Educativo: Este tipo de deporte está orientado a buscar enfoques pedagógicos y educativos y poder ser aplicados a la actividad física desarrollada por los niños y jóvenes, es así que en este modelo de enseñanza va más al deportista que al deporte y de esta manera se crea un interés personal en el desarrollo de la práctica deportiva, más por su afición que por el rendimiento competitivo, en donde se permite el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos, sociales del ser humano.

Deporte para todos: También llamado deporte recreacional, ha sido empleado en los últimos años y cuya tendencia es de crecimiento e implementación en los modelos educativos. Este es aplicado en el tiempo libre en su mayoría de veces y se trata de un deporte recreativo que incluye actividades al aire libre y en diversos escenarios, originado por la industrialización de los países, entre estos se encuentra el montañismo, el surf, los patines entre otros.

Sociomotricidad: Es una nueva tendencia que tiene como objeto el estudio de la conducta motriz, es decir se debe priorizar al ser que se mueve, colocando al individuo en acción y a las modalidades motrices de expresión de su personalidad. En esta rama se encuentra la praxeología que tiene como fundamento la interacción





del practicante con el medio físico, la interacción motriz de cooperación y la interacción motriz de oposición. (Calero & Góonzales, 2001)

2.7 CONCEPTOS RELACIONADOS A LA PROPUESTA

Educación física. El concepto de educación física se fundamenta en una especie de medicina preventiva debido a que su implementación por las personas ayuda a mejorar el estado físico y mental. La implementación de la educación física desde la temprana edad en las instituciones educativas ayuda a crear un hábito saludable a tiempo, educando al ser humano con todo lo relacionado con su cuerpo y su organismo y la necesidad de practicar un deporte para mantenerse sano. Por otra parte también ayuda a desarrollar a los niños sus destrezas físicas y motrices que integrada con la pedagogía ayuda a estructurar valores de respeto, honestidad, entre otros. A su vez es importante enseñar a los estudiantes por qué se debe realizar actividad física, como se debe realizar y los tiempos que el organismo debe ejercitarse. La sana alimentación también se forma a través de la educación física en donde se enseña a tener conciencia y respeto por tener una buena calidad de vida llena de salud y buenos hábitos.

Actividad física: La actividad física está constituida por cualquier movimiento corporal realizado por el cuerpo humano. La actividad física es recomendada para todas las personas porque aporta múltiples beneficios a la salud y previene a su vez enfermedades no transmisibles. La realización de actividades físicas ayudan al fortalecimiento de los músculos, huesos y la flexibilidad, debe ser integrada con la diversión para la motivación permanente a su realización. (Ruiz & Barreto, 2016)

Estrategia didáctica. Es un conjunto de procedimientos que están fundamentados en la enseñanza para llevar a cabo la acción didáctica, se debe apoyar en tres componentes importantes los cuales son tener misión, una estructura curricular y tener presente las posibilidades cognitivas del niño. Según Saturnino de la Torre el éxito del modelo de estrategia didáctica es la implementación de esta, en donde se debe organizar contenidos, mejorar actitudes y crear situaciones que sean acordes a las necesidades y edades de los estudiantes. Una de las estrategias didácticas más utilizadas son las charlas, talleres, bailes, folletos entre otras. De esta forma alejar el aprendizaje de la sistematización y que el educador estimule el aprendizaje de forma didáctica. (Ruiz & Barreto, 2016)





Motivación del estudiante frente al área de la educación física. La motivación juega un papel importante en la educación física ya que en la actualidad la sociedad es cada vez más sedentaria y es en la clase de educación física en donde en muchos casos el niño o joven solamente realiza actividad física, es por esto que el implementar de manera correcta la motivación y las experiencias vividas en la práctica de la actividad física la que incentiva al niño a realizarla y a continuarla en su tiempo libre. En la clase de educación física se debe lograr el disfrute mientras se desarrollan destrezas motrices, y esto se logra mediante estrategias didácticas y motivacionales.

El profesor de educación física desempeña un rol importante en el momento en que los niños sientan satisfacción o frustración al desarrollar una actividad física, en donde a su vez debe aplicar los conceptos básicos de la educación física y el deseo de seguir practicando el deporte o la actividad física fuera de las instalaciones escolares. Es por esta razón que los profesores deben adquirir en su formación y posterior implementación estrategias didácticas y educativas que logre dicho fin para la correcta motivación del estudiante al desarrollar actividad física.

Se debe lograr un equilibrio entre las necesidades de la persona, siendo estas la autonomía, competencia y relación con el contexto y uno de los más importantes es el educativo convirtiéndose en el escenario adecuado para lograrlo desde una edad temprana y significativa del ser humano. El profesor de educación física debe implementar la motivación incentivando en sus mayores posibilidades el éxito en la actividad física a desarrollar, de tal manera que el alumno sienta que está aprendiendo de forma adecuada las técnicas de la educación física, a su vez que pueda elegir según sus destrezas motrices la actividad que más le satisfaga sus expectativas y en la que mejor se desarrolla y también debe lograr un entorno social amigable apoyándose en que el juego y la actividad deportiva en grupo, que es una plataforma ideal para fomentar las buenas relaciones. (Gonzáles, 2017)

Capacidad motriz. El concepto de capacidad motriz se refiere a las funciones musculares integradas por el control, el equilibrio, la coordinación y la disociación del movimiento. Por ende, una capacidad motriz bien trabajada y desarrollada ayuda a que el niño se pueda desempeñar en cualquier habilidad que el desee, ya que el buen manejo del cuerpo en cuanto a rapidez y precisión mejora la capacidad de mantener y recuperar el equilibrio. (Molina, 2015)

De esta forma la capacidad motriz es el reflejo del desempeño de la supervivencia del ser humano, ya que esta viene incorporada a estos pero deben ser desarrolladas



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



de buena forma para que se tenga destrezas y habilidades, que bien desarrollados ayuda a la adquisición de habilidades más complejas.

La locomoción es la habilidad básica motriz del cuerpo y es el movimiento realizado por el cuerpo que se desplaza de un punto a otro del espacio, entre estos se encuentran: correr, marchar, saltar y caminar. También se encuentran las habilidades básicas de estabilización que son más complejas como girar, rodar, equilibrarse, esquivar, entre otras. (Romero & Gonzalo, 2015)

Desarrollo de ejercicios didácticos para el desarrollo motriz de los estudiantes. Los ejercicios didácticos para el desarrollo motriz en el área de educación física son un conjunto de leyes de enseñanza aplicados en el desarrollo de actividades físicas. Entre los principios didácticos se encuentran el aprendizaje de las habilidades motrices y la educación de las capacidades motrices, las cuales están regidas por la función del profesor al aplicarlas y al integrarlas con la formación en valores.

Se destacan dos proyecciones de trabajo didáctico en educación física: el primero consiste en conseguir la vía más óptima para la enseñanza, consolidación y mejoramiento de las técnicas al realizar ejercicios físicos y la segunda es encontrar métodos, técnicas, medios y elementos para educar al niño sobre las capacidades condicionales y coordinativas que este posee.

Existe una serie de principios metodológicos para aplicar de forma correcta el desarrollo de ejercicios didácticos, como son:

Principio de coincidencia: en este principio el profesor debe estimular a los estudiantes según sus habilidades y capacidades para realizar actividades físicas, en donde el logro se trata, en que el alumno sea capaz de entender de forma rápida y clara las tareas a realizar y ejecutarlas con interés y de forma activa.

Principio Sensoperceptual: se trata de influenciar de manera pedagógica a los estudiantes para activar los órganos de los sentidos, recreando mediante la demostración las actividades a realizar. En donde la demostración juega un papel especial en el área de educación física para interactuar con el alumno y de esta manera capte con mayor claridad y correcta la actividad a realizar.

Principio de Asequibilidad e individualización: Este principio estipula que el profesor debe conocer y analizar las capacidades de manera individual de cada alumno para





que de esta forma este seguro de que podrá ejecutar la actividad física de manera correcta. Así, el docente debe individualizar cada alumno y medir la capacidad física que posee para desarrollar actividades y establecer el nivel de exigencia a cada uno.

Principio de la sistematicidad: Este principio establece que los ejercicios y actividad física debe tener una continuidad establecida, en donde tenga una relación con los ejercicios a realizar, por consiguiente fijar cada uno con una margen de descanso adecuado y estructurado para su desarrollo.

Principio de Aumento dinámico y gradual de las exigencias: el profesor debe analizar el desarrollo físico que se encuentra estableciendo a sus alumnos y a su vez ir variando las tareas y ejercicios a desarrollar en clase, en donde cada vez según la evolución de los estudiantes se intensifique el nivel de exigencia y rendimiento en el momento de realizar tareas. (Calero & Gónzales, 2001)





CAPITULO III, INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

En este capítulo se muestra los procesos y metodologías de diferentes actividades lúdico recreativas, cuyo fin es desarrollar diferentes capacidades motoras y técnicas del cuerpo, las cuales son el movimiento motriz y su razonamiento lógico mientras juegan.

En estas actividades se experimentan capacidades de saltos, equilibrio, lanzamiento, habilidades manuales y de coordinación, estas actividades se realizaron en diferentes semanas, según el cronograma de actividades.

3.1 Diseño

Cronograma de actividades

Capacidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Salto	x				
equilibrio		x			
Lanzar			x		
Habilidad manual y reacción				x	
coordinación					x


3.2 Ejecución

Metodología

Semana 1: 12 al 16 de octubre

Capacidad: saltos

Actividad 1: Cruza la cuerda

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>Para realizar esta actividad se necesitará una cuerda por estudiante o participante, además de una buena actitud y energía. Los estudiantes deberán comenzar a saltar levemente, al mismo tiempo girando las muñecas para mover la cuerda, hasta que vayan entrando en confianza con el ritmo de su cuerpo, pueden ir experimentando el salto básico invertido o salto a la comba inversa, después de esto, comienzan a cruzar la cuerda y deberán pasar de forma correcta y seguir saltando, el estudiante o participante que más veces repita correctamente el ejercicio tendrá premio.</p> <p>Materiales: cuerda Variante: ir aumentando la velocidad</p>	 <p>Fuente: autor</p>

Actividad 1: Peregrina

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
-----------------------	-------------------

El objetivo de este juego es realizar el diseño del avión que conocemos como peregrina o rayuela, se hará con tiza, carbón o cinta, solo si es necesario. Se debe realizar en una superficie plana y conseguir un algodón mojado, el cual es el que se lanzara a través de la numeración que lleva nuestra peregrina; luego, los estudiantes comenzaran hacer un sorteo para ir escogiendo la lista de los que comienzan primero, y a medida que se va realizando la actividad se van anexando variantes, según cada culminación que se realice, ejemplo: si carolina pasa toda la rayuela, para la siguiente ronda debe pasarla con los ojos vendados y en esta medida se irán colocando diferentes variantes.

Materiales: carbón, tiza, o ladrillo

Variante: ojos vendados, pie no dominante, de espalda se lanza el algodón.



Fuente: autor

Actividad 3: Pies locos

Síntesis metodológica

Para esta actividad se usa Cartulina, papel y pinturas, con el fin de realizar el croquis de nuestros pies y manos, los cuales pondremos en el suelo, a continuación, pondremos dichas extremidades en distintas direcciones y dificultades, entre más largo es el trayecto más divertido el juego, pues es un juego para realizar en familia, si se desea, cada vez será más complejo.

Materiales: papel, cartulina y pinturas

Variante: con música

Evidencia grafica




Fuente: autor


Semana 2: 19 al 23 de octubre

Capacidad: Equilibrio


Actividad 1: Transporta el vaso

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>En esta actividad se realiza de forma grupal y por igual cantidad de participantes, el juego consiste en, llevar un vaso que estará puesto en la cabeza desde un punto A hasta un punto B establecidos y marcado con una cinta, el grupo que de forma rápida logre llevar los vasos sin dejarlos caer será el ganador y tendrá la posibilidad de poner una penitencia al equipo que llego después con su objeto al sitio de meta, recordemos que acá no seremos perdedores ninguno de los grupos.</p> <p>Material: vaso Variante: de espalda</p>	 <p>Fuente: autor</p>

Actividad 2: Llevemos el limón

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>Para esta actividad se realiza una hilera con una misma cantidad de estudiantes, este juego comienza poniendo una cuchara de plástico por cada estudiante en su boca, y a su vez el limón sobre la cuchara, después se irán llevando los limones a la mesa correspondiente, el primer equipo que complete todos los limones preparara su limonada y se coronarán como el equipo ganador.</p> <p>Materiales: cucharas y limones. Variante: los ojos vendados</p>	 <p>Fuente: autor</p>


Actividad 3: palo loco

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>Para esta actividad utilizaremos un palo de escoba o recogedor, e cual colocaremos sobre la palma de la mano o sobre el empeine del pie, esto con el fin de realizar un trayecto, a medida que se avanza con el objeto hacia un sitio marcado como llegada, el juego consiste en tener un grupo de 10 integrantes, los cuales 5 estarán en un punto A y los otros 5 en un punto B, solo se utilizará un <i>palo loco</i> por grupo, y a medida que uno de los integrantes lleva el objeto de un punto A al punto B, otro integrante lo recibe y hace el mismo procedimiento, de este modo, hasta llegar al integrante quien tendrá el objetivo de llegar a la meta</p> <p>Materiales: Palo de escoba Variante: No se estipula</p>	 <p>Fuente: autor</p>


Semana 3: 26 al 30 de octubre

Capacidad: Lanzar

Actividad 1: Pelota al vaso

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>En esta actividad realizaremos un circuito de lanzamientos con pelotas de pin pon, las cuales se deben embocar en unos vasos colocados a dos metros de distancia, serán 3 los vasos correspondientes y 5 pelotas que tendrá el participante con el fin de embocar en 5 posibilidades 3 de ellas.</p> <p>Materiales: Vasos, pelotas de pin pon Variante: Se alejan los vasos cada ronda realizada</p>	 <p>Fuente: autor</p>


Actividad 2: Gira y para la botella

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>Como herramienta para este juego utilizaremos una cinta, la cual servirá para realizar un cuadrado no mayor a 60cm y será el punto indicado para que los participantes lancen y hagan girar la botella hasta buscar que quede totalmente acentuada al suelo, con esto buscamos ir fortaleciendo su motricidad fina a medida que él va midiendo su fuerza para conseguir el resultado que queremos obtener.</p> <p>Materiales: Botella plastica Variante: No se estipula</p>	 <p>Fuente: autor</p>

Semana 4: 3 al 6 de noviembre

Capacidad: Habilidad manual y reacción

Actividad 1: Torre ciega

Síntesis metodológica	Evidencia grafica
<p>Para esta actividad necesitaremos de unos vasos y un vendaje para nuestros ojos, esto con el fin de que los participantes no vean absolutamente nada y que con sus manos vayan realizando una torre de vasos únicamente con sus manos, los vasos deben ir en un orden de 4 vasos, 3 vasos, 2 vasos, hasta un vaso, el participante que complete el reto será el que gane el premio.</p> <p>Materiales: vasos plásticos Variante: no se estipula</p>	 <p>Fuente: autor</p>

Actividad 2: Pelota psico-motriz

Síntesis metodológica

El ideal de esta actividad es observar la concentración que tiene los estudiantes en cuanto a reacción y agilidad de la asociación de su mente y cuerpo, los participantes deben estar sentados en el suelo, mientras el docente está ubicado de pie en la parte atrás del estudiante, el docente tendrá 10 bolitas y las irá soltando de una altura no mayor a 1.50 cm, el estudiante deberá reaccionar y golpear la bolita, hasta que se acaben el número máximo de intentos el que más bolitas golpee o agarre será el ganador

Materiales: bolitas y vendaje

Variante: Mencionar el color a medida que golpea o agarra la bolita.

Evidencia grafica



Fuente: autor

Semana 5: 9 al 13 de noviembre

Capacidad: Coordinación

Actividad 1: Un mundo al revés

Síntesis metodológica

En esta actividad también sacaremos nuestra alma de niño y junto a ellos nos divertiremos un poco con este juego llamado *un mundo al revés*, el cual consiste en que el maestro diga unos verbos y los niños actúen con lo contrario del verbo, ejemplo: si el maestro dice llorar el estudiante debe reír, si el maestro dice sentados, el estudiante debe ponerse de pies y así sucesivamente hasta conseguir una buena coordinación temporal-espacial.

Materiales: no se estipulan

Variante: no se estipulan

Evidencia grafica



Fuente: a partir de

<https://cursosmasters.com/wp-content/uploads/2014/12/Educacion-Fisica-Centros-privados.jpg>

Actividad 2: El robot infernal



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Síntesis metodológica

Esta actividad de coordinación se realiza con el mando de voz del profesor, quien tendrá el control del robot infernal, los participantes deben estar atentos a lo que diga el agente, y así ir realizando correctamente los movimientos, si el agente dice derecha el robot debe moverse hacia la derecha si dice abajo debe agacharse y así, hasta ser dominado por el control del agente.

Materiales: no se estipulan

Variante: no se estipulan

Evidencia grafica



Fuente: autor

CAPITULO IV, ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Evidencia grafica
Lunes 28 de septiembre de 2020	Encuentro con supervisor de prácticas: Planeación de actividades	
Miércoles 9 de octubre de 2020	Aeróbicos: Muestra en plataformas virtuales	
Lunes 30 de noviembre de 2020	Feria empresarial virtual 2020	



CAPITULO V, FORMATOS DE EVALUACIÓN

5.1 Formato de evaluación para el supervisor

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E





- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Carlos Julio Pérez Amaya
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jorge Luis Diat Rangel
FECHA: 07/12/20





5.2 Plan teórico, practica integral

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jorge Luis Diaz Rangel
 SUPERVISOR: Carlos Julio Páez Armenta
 INSTITUCIÓN: Instituto Tecnico Comercial Alfonso López
 FECHA: 07/12/20

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta este año atípico por la pandemia presentada y que el joven Jorge Luis Díaz le costó mucho hacer sus prácticas del cuarto periodo del año lectivo 2020, virtualmente; cumplió con las actividades propuestas tal como se había planeado; quedando satisfechos toda la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesor del área). Felicitaciones por su muy buen desempeño.



5.3 Nota de practica Integral

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jorge Luis Diaz Rangel
 SUPERVISOR: ~~Carlos Julio Pérez~~ Carlos Julio Pérez
 INSTITUCIÓN: Instituto Tecnico Comercial Alfonso Lopez
 GRADO 8º 9º 10º 11º FECHA: 07/12/20

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	1.5
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	5.0

Supervisor: Carlos Julio Pérez Amaya

Alumno - Maestro Jorge Luis Diaz Rangel



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jorge Luis Díaz Rangel
SUPERVISOR: Carlos Julio Pérez Amaya
INSTITUCIÓN: Instituto Técnico Comercial Alfonso López
CURSO: 8° 9° 10° 11° FECHA: 07/12/20

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	30
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	50
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	20
NOTA DEFINITIVA			100

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI),
Teniendo en cuenta la virtualidad, el joven Jorge Luis
Díaz implementó las estrategias pedagógicas del estudio
en casa, dando oportunidad para todos.
Teniendo un desempeño satisfactorio.

ALUMNO - MAESTRO: Jorge Luis Díaz Rangel
SUPERVISOR: Carlos Julio Pérez Amaya



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



5.4 Formato de evaluación para alumno-maestro

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jorge Luis Pizar Rangel
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Instituto Tecnico Comercial Alfonso López
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Carlos Julio Páez Amaya

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CONCLUSIONES

A través de las actividades físicas se buscó un plan de estrategia que contara con ejercicios de fortalecimiento en cuanto a capacidades motrices básicas, el supervisor me planteo enfocar para fortalecer el ámbito motriz de los estudiantes, ya que la tecnología es el factor principal que está alejando a la niñez y juventud de la actividad física y la recreación.

Se realizó actividades que motivaran a la recreación y diversión mediante juegos lúdicos que desarrollarían los estudiantes con sus familias o personas cercanas, de este modo, sacarlos un poco de la monotonía de estudio que traían con otras materias, claro está, que fueron muy pocas las actividades que se desarrollaron, pues el tiempo fue muy corto y tenían materias con alto grado de carga académica que no los dejaban desarrollar una buena clase de educación física “pausas activas”

Mediante la virtualidad buscamos una estrategia donde los estudiantes se pudieran calificar de una forma dinámica y escrita para que su retroalimentación les quedara plausible en su conocimiento, es decir, una calificación más cualitativa.

Según los resultados obtenidos, se dio buena aceptación por parte de los estudiantes sobre las metodologías dadas, como lo demuestra el supervisor Carlos Pérez, sobre la actuación del autor de este documento.





Bibliografía

- Calero, S., & Gónzales, S. (2001). *Teoría y metodología de la educación física*. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/9227/3/Teoria%20y%20metodologia%20de%20la%20educacion%20fisica.pdf>
- Congreso de la República de Colombia . (2006). *Ley 1098*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf
- Flores, R., & Zomora, J. (2009). *LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082008.pdf>
- Gonzáles, D. (2017). Obtenido de Estrategias didácticas y motivacionales en las clases de educación física desde la teoría de la autodeterminación: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/14277/Estrategias.pdf?sequence=2>
- Molina, B. (2015). *ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES*. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/05/84/Molina-Brenda.pdf>
- Romero, J. E., & Gonzalo, Á. (2015). Obtenido de PROPUESTA DIDÁCTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PROPUESTA DIDÁCTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS NIÑAS DEL GRADO 302 DE PRIMARIA EN EL COLEGIO IED ROBERT FRANCIS KENNEDY JORNADA TARDE: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8512/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION.pdf?sequence=1>
- Ruiz, C. (2000). *Las Habilidades y Destrezas Motrices en la Educación Física Escolar*. Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/Habilidades.pdf>
- Ruiz, D., & Barreto, J. D. (2016). *Trabajo de grado*. Obtenido de Estrategia para promover el estilo de vida salubale a través de la educación física : <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11738/proyecto-de-grado-edu-fisica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas, P., & Orozco, R. (2003). *La importancia de la Educación Física en el currículo escolar*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/666/66640709.pdf>



ANEXOS

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 154498000085-01 NIT: 880503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA 13/10/2020	VERSION 1.0
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA	Página 1 de 1	

GUÍA DE TRABAJO PARA EL GRADO OCTAVO, NOVENOS, DECIMOS Y UNDECIMOS.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE ESTUDIO EN CASA: "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Área y/o Asignatura: EDUCACIÓN FÍSICA (PAUSAS ACTIVAS)		Periodo: CUARTO
Docente: CARLOS JULIO PEREZ AMAYA & JORGE LUIS DIAZ RANGEL		Tiempo Previsto para el desarrollo de la guía: Cuarto periodo
Número Telefónico: 3183240476	Correo: jorgeluis08_hotmail.com	

ESTANDAR:

-Fortalecer la lúdica y la recreación en las familias para distensionar el trabajo diario en el confinamiento por covid-19.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

- Mitigar el estrés, la ansiedad y carga emocional producida por el confinamiento obligatorio.
- Realizar actividades de pasatiempo que ayudan en el desarrollo mental y físico.

EJE TEMÁTICO: RUTINA DE EJERCICIOS. Motricidad fina y gruesa. (coordinación , flexibilidad, agilidad)

NOTA: a continuación encontrarán las orientaciones y actividades a realizar durante el cuarto periodo 2020, pero cada semana enviare un audio para motivar y explicar las actividades a realizar semana a semana además se aclararan las dudas y recibir sugerencias, dándole respuesta de forma personalizada a los estudiantes que lo requieran, por conjunto de grados debido a la pandemia en el horario establecido por la institución; de **RECREACIÓN Y PAUSAS ACTIVAS**.

APRECIADOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Debido a los cambios que se han dado a nivel social, económico y tecnológico generados por la pandemia, Expertos se están refiriendo a que se debe activar la capacidad creativa; la autodisciplina y la autorrealización de actividades físico recreativas a nivel individual y familiar; como medio para generar ideas de valor, que les permitan hacer de este momento de inflexión una oportunidad de desarrollo.

Una buena **rutina de ejercicios** puede contribuir a mantener la salud física y mental. Como no se puede salir de casa por ello desde los médicos y los psicólogos recomiendan **practicar ejercicios físicos en casa**. Se trata de una forma más para mantenerse ocupado y establecer una **rutina saludable** evitando contracturas o achaques propios del estrés y la vida sedentaria

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5685840
intealopez@gmail.com



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 15449800085-01 NIT: 890503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA 13/10/2020	VERSION 1.0
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA	Página 2 de 1	

OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE (RECREACION Y PAUSAS ACTIVAS) EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

GENERALES:

1. Mitigar el estrés, la ansiedad y la carga emocional producida por el confinamiento obligatorio además de diseccionarlos del trabajo diario.
2. Fomentar hábitos de autodisciplina y responsabilidad en casa.
3. Mantener una salud física y mental atreves de una buena rutina de ejercicios fisicos.
4. Crear hábitos de cultura física.
5. Hacer ejercicios en unión familiar.
6. Aprovechamiento del tiempo libre.

ESPECIFICOS:

1. Desarrollo de la motricidad fina y gruesa mediante juegos de coordinación, flexibilidad y agilidad.

Debemos tener en cuenta que la institución ha destinado un horario para realizar la recreación y las pausas activas los días **lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:00 am**

Para mejor organización del horario se destinó:

LUNES: Se darán las orientaciones de las actividades a realizar a los grados, octavo (8-3 T), novenos (9-1 M; 9-1 T; 9-2 M; 9-2 T) y se recibirá la asistencia de cada uno de los estudiantes; verificación y vista de videos y trabajos escritos enviados, revisión y corrección personalizada además se les hace asesorías a cualquier estudiante que no sea vinculado al proceso y que lo requiera.

MARTES: Para organizar la información recibida además de dar respuesta a las dudas y sugerencia en forma personalizada a los estudiantes que lo requieran y a los estudiantes que no pudieron tener conectividad además se envia por grupo de WhatsApp la planilla de registro de actividades (planilla de calificaciones), asistencia para que ellos se den cuenta si no se han reportado o no han entregado las actividades (trabajos y VIDEOS)

MIÉRCOLES: Se darán las orientaciones de las actividades a realizar a los grados decimos y se recibirá la asistencia de cada uno de los estudiantes; verificación y vista de videos y trabajos escritos enviados, revisión y corrección personalizada además se les hace asesorías a cualquier estudiante que no sea vinculado al proceso y que lo requiera.

JUEVES: Para organizar la información recibida además de dar respuesta a las dudas y sugerencia en forma personalizada a los estudiantes que lo requieran y a los estudiantes que no pudieron tener conectividad además se envia por grupo de WhatsApp la planilla de registro de actividades (planilla

Registro de firmas y sellos en la secretaria de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Teletax (097) 5685840
intelopez@gmail.com



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 15449800085-01 NIT: 890503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA	VERSION
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA	13/10/2020	1.0

Página 3 de 1

de calificaciones), asistencia para que ellos se den cuenta si no se han reportado o no han entregado las actividades (trabajos y videos)

VIERNES: Se darán las orientaciones de las actividades a realizar a los grados undécimos y se recibirá la asistencia de cada uno de los estudiantes; verificación y vista de videos y trabajos escritos enviados, revisión y corrección personalizada además se les hace asesorías a cualquier estudiante que no sea vinculado al proceso y que lo requiera.

HORARIO QUE SE VA A SEGUIR DE AHORA EN ADELANTE:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 a 10:00am pausas activas	Grados: • 8-3 T • 91-M • 91-T • 92-M • 92-T	Todos los grados	Grados: • 10-1 • 10-2 • 10-3 • 10-4	Todos los grados	Grados: • 11-1 • 11-2 • 11-4

ORIENTACIÓN SOCIO-EMOCIONAL:

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

Lávate las manos frecuentemente

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado

Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.moh.gov.co
 @serviciotipic

Registro de firmas y sellos en la secretaria de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5685840
 infoelopez@gmail.com

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA 13/10/2020	VERSION 1.0
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA		Página 4 de 1

MOMENTO DE EXPLORACIÓN:

Antes de realizar cualquier actividad física, deportiva o recreativa debes realizar las siguientes actividades:

- Rotación de tobillos, rodilla, cintura, hombros, cuello y brazos.
 - Trotes en el puesto, sentadillas, abdominales, elevación de rodillas.
 - Planchas, flexiones, saltos abriendo y cerrando las piernas y brazos.
- Nota:** realizar entre 10 y 15 repeticiones, con intervalos de 15 segundos de recuperación.

MOMENTO DE ESTRUCTURACIÓN

ACTIVIDADES:

Te enviare al WhatsApp del grupo dos videos los cuales observarás y luego defines cual quieres realizar, uno lo puedes realizar solo y el otro con los miembros de tu familia.

A continuación te explicare los pasos que debes realizar en cada video.

RECUERDA QUE ES UNO DE LOS DOS.

RETO: JUEGO DE COORDINACIÓN DE MANOS Y PIES:

Si te decidiste hacer el de las siluetas deberás seguir los siguientes pasos.

1. Realizaras la silueta del pie derecho, izquierdo, mano derecha e izquierda. (Estas las puedes hacer en hojas de cuaderno o bon, con vinilo o pintadas).
2. Cada silueta la harás 3 veces y una de 4 para que sean 15 en total (3 manos derechas, 3 izquierdas ,4 pies derechos y 3 izquierdos).
3. Teniendo las 15 siluetas las pegaras en el piso como muestra la imagen, quedando 3 x5 (como mínimo).
4. Realiza el video con los integrantes de tu familia y así verán quien tiene mejor coordinación.



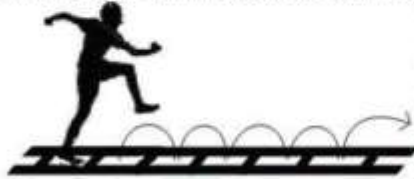
Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 infoelopez@gmail.com

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 15449800085-01 NIT: 890503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA 13/10/2020	VERSION 1.0
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA	Página 5 de 1	

VIDEO DE LA ESCALERA.

Si tu video elegido fue el de la escalera dibuja una escalera en el piso. La puedes hacer con cinta de papel, dibujarla con tiza, carbón según el espacio en el que vas a trabajar.

1. Mira la rutina varias veces.
2. Cuando ya tengas la rutina de ejercicios lista, lo grabas.



RECOMENDACIONES.

REPORTARSE PARA LA ASISTENCIA TODAS LAS SEMANAS EN EL HORARIO ESTIPULADO PARA CADA GRADO Y SI NO TIENEN CONECTIVIDAD LO PUEDEN HACER CUALQUIER DIA DE LA SEMANA. LA PUNTUALIDAD OPORTUNA EN REPORTARSE SE TENDRA EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.

1. Debes realizar los trabajos de actividad física con el uniforme estipulado por la institución. (camibuso, sudadera y zapato deportivo).
2. Las evidencias las enviaran a mi WhatsApp personal (CARLOS TEL 3102761620) para evitar malos entendidos o publicación de estos.
3. La primera actividad corresponde a un video, que debes realizar con los miembros de tu familia o solo según elijas.
4. Te enviare dos archivos (videos). Tú escogerás uno con el que tú y tu familia se sientan bien y lo practicarán.
5. El video con la rutina de la escalera tendrá una duración de un minuto como mínimo.
6. Cuando vayas a realizar el video busca un lugar con buena iluminación y que se vean bien las caras de las personas que te están acompañando.
7. vincula en el video tu grupo familiar para obtener mejor calificación.
8. **Las evidencias las deberás entregar en el tiempo estipulado para el cuarto periodo.**
9. No dejes para el último día la entrega de actividades, hazlo con calma y en orden. Recuerden que el rendimiento académico depende de su **RESPONSABILIDAD.**
10. La actividad que no puedas realizar por algún motivo escríbame al personal y buscaremos soluciones.
11. Cuando envíes la actividad escribe **NOMBRE COMPLETO, GRADO Y JORNADA.**

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 infoalopez@gmail.com



	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 3823 octubre 30 de 2017; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: COOR.111.04.03	
	GESTIÓN ACADÉMICA	FECHA 13/10/2020	VERSION 1.0
	GUÍA DE TRABAJO PARA ESTUDIO EN CASA	Página 6 de 1	

12. No se les olvide replicar esta información a aquellos estudiantes que crean no tienen la facilidad de recibir la información por este medio o que no estén agregados a ningún grupo de WhatsApp.
13. Sobre el video montar su nombre completo, grado y jornada en forma escrita.
CUALQUIER DUDA VIA WHATSAAP DE 7:00- 12:00 am, programémonos para recibir y enviar mensajes en este horario.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA TRANSVERSAL:

- ❖ **ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.**
- ❖ Recuerda las normas de bioseguridad para evitar el covid 19.
- ❖ Realiza actividad física unos 30 minutos al día.
- ❖ Después de cada actividad física debes lavarte bien las manos.
- ❖ Toma 8 vasos de agua diarios.
- ❖ Come frutas y verduras.
- ❖ Lectura e interpretación del documento enviado para el cuarto periodo

BIBLIOGRAFÍA:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación; libro 6 folio 150
Carretera 10 No 7-07 Telefax (097) 5685840
inlealopez@gmail.com



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750